

ESCUELA PLURINACIONAL DE LOS PUEBLOS

GUÍA PEDAGÓGICA

FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN POLÍTICA Y EL BUEN GOBIERNO DE LOS PUEBLOS



Consejo del Pueblo Maya - 2023

Escuela Plurinacional de los Pueblos

GUIA PEDAGÓGICA

**FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN POLÍTICA Y EL BUEN
GOBIERNO DE LOS PUEBLOS**

Consejo del Pueblo Maya

Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1. MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO | 6 |
| 2. EL CONTEXTO POLÍTICO QUE NOS MUEVE | 7 |
| 3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESCUELA | 11 |
| 4. NATURALEZA DE LA ESCUELA | 13 |
| 4.1 MISIÓN DE LA ESCUELA | 13 |
| 4.2 VISIÓN DE LA ESCUELA..... | 13 |
| 4.3 PRINCIPIOS Y VALORES | 13 |
| 5. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA... 15 | |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL | 15 |
| 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 15 |
| 5.3 RESULTADOS:..... | 16 |
| 6. ESTRUCTURA DEL PROCESO FORMATIVO..... | 16 |
| 6.1 ESTRUCTURA MODULAR DEL PROCESO FORMATIVO | 16 |
| 6.2 LOS MÓDULOS Y SU DESARROLLO | 19 |
| 6.3 TEMPORALIDAD..... | 23 |
| 7. RUTA METODOLÓGICA..... | 23 |
| 7.1 DIMENSIONES FORMATIVAS | 25 |
| 7.2 EJES TRANSVERSALES | 25 |
| 8. MOMENTOS Y DURACIÓN DE UN TEMA:..... | 26 |
| 9. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES..... | 28 |
| 10. EL TRABAJO CREATIVO | 38 |
| 10.1 ¿Qué es el trabajo creativo o texto paralelo? | 38 |
| 10.2 El trabajo creativo no es:..... | 39 |
| 10.3 ¿Cómo se construye el trabajo creativo? | 39 |
| 11. POBLACIÓN META..... | 40 |
| 12. PLATAFORMA VIRTUAL | 41 |
| 13. PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES | 41 |
| 13.1 PERFIL DE INGRESO | 41 |
| 13.2 PERFIL DE EGRESO | 43 |
| 14. MEDIADORES Y MEDIADORAS DEL PROCESO:..... | 44 |
| 15. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ESCUELA | 47 |
| 15.1 CONSEJO DEL PUEBLO MAYA | 47 |
| 15.2 COMISIÓN DE FORMACIÓN POLÍTICA | 47 |
| 15.3 COMISIÓN TERRITORIAL DE FORMACIÓN POLÍTICA..... | 48 |
| 15.4 MEDIADORES Y MEDIADORAS | 49 |
| 15.5 APRENDIENTES..... | 50 |
| 15.6 ORGANIZACIONES DE APOYO..... | 50 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 16. ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ESCUELA..... | 50 |
| 16.1 RUTA BÁSICA QUE SIGUE LA ESCUELA | 51 |
| 16.2 LA ESCUELA COMO OPORTUNIDAD DE LLEVAR A ESCALA EL IMPACTO..... | 51 |
| 16.3 MOMENTOS CRÍTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA. | 52 |
| 17. SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y LA GESTIÓN..... | 52 |
| 18. ANEXOS | 54 |
| Anexo 1: Evaluación en línea de los mediadores pedagógicos por parte de los aprendientes. | 54 |
| ANEXO 2: Autoevaluación del educador/a | 54 |
| ANEXO 3: FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIADORES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LAS COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN - JORNADA VIRTUAL | 58 |
| ANEXO 4: FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIADORES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LAS COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN - JORNADA PRESENCIAL..... | 60 |
| ANEXO 5: Informe de Mediación | 63 |

PRESENTACIÓN

Este documento es la actualización de la Guía Pedagógica de la Escuela de Formación para la Acción Política y el Buen Gobierno de los Pueblos, promovido por el Consejo del Pueblo Maya. Es producto de un proceso de diálogos técnicos y políticos a nivel de las y los integrantes de la Comisión de Formación Política, la coordinación general del Consejo del Pueblo Maya, aprendientes, mediadores y COPAE, realizados entre los años 2021 y 2023.

El Consejo del Pueblo Maya reafirma la necesidad de impulsar y desarrollar procesos de formación política para fortalecer la acción política de los pueblos en el proceso de lucha, resistencia y reconstitución de la institucionalidad política de los pueblos, partiendo del análisis y reflexión individual y colectiva, estudiando con profundidad cómo funciona el sistema capitalista y neoliberal.

La formación política en el Consejo del Pueblo Maya se sustenta sobre el convencimiento de que se debe empezar por la descolonización del conocimiento, las prácticas y actitudes, codificadas y cosificadas desde el sistema económico explotador y el régimen político opresor. La formación política desde los pueblos al final es parte de la lucha contra el pensamiento capitalista, colonialista, neoliberal y patriarcal. La formación debe ser política y filosófica, desde la cosmovisión de los pueblos y debe sustentarse en unas nuevas relaciones entre los seres humanos, la naturaleza y los elementos que generan vida en el cosmos.

Para la actualización de esta guía se ha tomado en cuenta la experiencia de las cohortes de formación que se han realizado en diferentes territorios de los departamentos de Sololá, Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Totonicapán y Quetzaltenango.

Este documento constituye una guía para el accionar de la formación y la autoformación del Consejo del Pueblo Maya, para los próximos años. Como todo documento y proceso de formación es un documento vivo y perfectible; por tanto debe verse como otra contribución para fortalecer la dinámica interna de la escuela de formación política que busca y lucha por una sociedad incluyente y hacia el Estado Plurinacional.

El proceso de actualización incluyó una evaluación constante de nuestra práctica y una consulta online -personal y con grupos focales- con actores clave sobre los siguientes aspectos: Perfil de ingreso, Estructura del proceso niveles y temas, 4 Pactos necesarios para la construcción del Estado Plurinacional,

Contenidos, Metodología, Tiempo, Mediadores, Plataforma virtual, Perfil de salida, Evaluación y seguimiento, Impacto y sostenibilidad y la coordinación del proceso. Las opiniones y sugerencias recibidas se han incluido en el presente documento.

El Consejo del Pueblo Maya reitera que esta escuela se centra en la formación para la acción política y el ejercicio del buen gobierno de los pueblos, en función de contribuir con la construcción del Estado Plurinacional en Guatemala, donde la autonomía y libre determinación de los pueblos sea posible. El problema de fondo de los problemas sociales, culturales, económicos y ambientales en Guatemala es político; por eso es necesario generar una nueva cultura política en la sociedad, y eso debe partir de una intensa formación política y descolonizadora desde los liderazgos.

1. MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO

La formación y autoformación desde el enfoque filosófico y epistemológico del Consejo del Pueblo Maya, se asienta y se enmarca en la cuatriedad de la vida comunitaria de nuestros pueblos. De esta manera:



B'e, E: La ruta y el camino de los pueblos: La liberación de los pueblos, el autogobierno y la plurinacionalidad del Estado.



No'j: La sabiduría, la inteligencia y el conocimiento de los pueblos y su liderazgo en el camino.



Kyq'iq', Iq': El viento, el aliento, los bienes, la vida, el territorio, la sostenibilidad, la economía de los pueblos en su caminar.



Chej, Kej: La autoridad, el equilibrio, lo político, las y los representantes y delegados, la conducción de los pueblos, necesaria en ese caminar.

Por otro lado, el Consejo del Pueblo Maya, sustenta su trabajo en la necesidad de entender el contexto estructural del actual sistema político y económico, en la necesidad de reconstituir el sujeto político que lo constituyen los pueblos. El Consejo del Pueblo Maya propone el proyecto de “un Nuevo Estado para Guatemala” en el que los mayas, garífunas, xincas y ladinos/mestizos sean incluidos; propone así mismo que para avanzar se necesita un instrumento político hacia el poder constituyente.

Desde la formación y autoformación, se trata de descolonizar pensamientos y desarrollar la propia epistemología (saber) y la propia ontología (ser) como pueblos; se trata de reconstituir, constituir y desarrollar las culturas en el tiempo, maneras de conocer, de hacer y de actuar para la vida.

Se entiende por reconstitución a la potenciación de los mejores legados de la cultura milenaria maya, pero también el desaprendizaje y la crítica a las prácticas y visiones que la han deteriorado en su condición de oprimida, tales como el machismo, el autoritarismo, los abusos de poder y las violencias que ahora nos afectan.

Sustenta la escuela, la necesidad de reconstituir el ejercicio de la libre determinación, hacia la búsqueda del Buen Vivir, para ello, se propone la construcción de un Nuevo Estado para Guatemala buscando relaciones de equidad entre los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino/Mestizo.

Para avanzar en este proyecto político necesitamos pactar, entre los pueblos, los nuevos sistemas políticos, económicos, jurídicos y culturales que sustenten una Nueva Constitución Política Plurinacional y Popular. El Consejo del Pueblo Maya ha planteado cuatro pactos necesarios que sustentan e inspiran para la construcción de un país más incluyente y equitativo:



- Democracia Comunitaria, Participativa, Representativa y Plurinacional
- Economía Plurinacional y de Interés Público Social.
- Cultura Plurinacional
- Justicia Plurinacional

2. EL CONTEXTO POLÍTICO QUE NOS MUEVE¹

Los Pueblos Indígenas tenemos una historia viva, pero negada, que urge debatir a luz pública, porque esa historia es la que fundamenta nuestra crítica al Estado. Señalamos que desde la invasión española se instaló un sistema jurídico, en tanto conjunto de estructuras y funcionamiento de los órganos estatales que delimitan y aplican las reglas sociales, cuyo sentido ha sido organizar en la sociedad la sobreexplotación del trabajo indígena, el despojo de sus territorios y cuerpos, y el racismo.

¹ Tomado de los "Cuatro Pactos necesarios para la construcción de un Estado Plurinacional en Guatemala. CPO 2021.

La organización del derecho público en la estructura del régimen político se viene haciendo, ante todo, como un pacto de elites criollo-ladinas, defensoras de un contrato social carente de reciprocidad con los Pueblos Indígenas y abierto a las tiranías, con efectos devastadores para toda la población. El derecho público oficial de Guatemala nunca ha caminado con la ideología teóricamente esgrimida por los estados modernos sobre el bien común, lo cual también explica su carácter jurídico porque siempre y hasta hoy día, la oligarquía ha bloqueado la validez de los sistemas normativos que los Pueblos Indígenas hemos cultivado y cuya matriz primordial es la preeminencia del sentido de comunidad y la alta valoración de la vida colectiva. La condición privativa, excluyente, monista y autoritaria del derecho estatal, por tanto, solo beneficia en última instancia a la oligarquía y a sus aliados transnacionales.

Los procesos colonizadores son producto de la expansión de la civilización occidental. Desde la colonia se crearon Estados basados en la subordinación de pueblos y desde esa época, tanto en América Latina, como en Guatemala, se erigió un colonialismo interno como un sistema que articula poder político, ideología y producción económica, generando procesos intersubjetivos y objetivos de dominio sobre los cuerpos y las vidas de las personas y los pueblos, con el fin de someterlos. Esos procesos se caracterizan por usar la violencia y el odio como método privilegiado para crear gobierno y disciplina en una sociedad.

Las relaciones establecidas desde la colonia continúan vigentes hoy y se profundizan en el proyecto de la llamada globalización neoliberal. El neoliberalismo, las políticas de ajuste estructural, el adelgazamiento de la esfera pública y la privatización conciben al desarrollo humano asociado exclusivamente al crecimiento económico. Dado que el Estado guatemalteco siempre ha estado sometido y capturado por la oligarquía y las mafias, lo que vemos en este país actualmente es el pleno descaro de crear políticas o dejar de aplicar estas, para beneficiar estrictamente al mercado.

La educación que tenemos funciona para mantener el *statu quo*, para disociar la educación de la vida, para no reconocer nuestra historia y para producir individuos incapaces de transformarse y de transformar la realidad. La educación así, no ha adquirido legitimidad porque no ha cultivado una función social y políticas de democratización y acceso para todos. Ya no es realmente una educación gratuita y se burla del derecho sobre la igualdad de oportunidades. Además, el Estado nunca se comprometió con el principio moderno de estimular la función social de la educación como formadora de ciudadanos solidarios, éticos, orgullosos de sus historias, de sus identidades y de sus culturas.

El sistema de representación política es otra causa de grave marginación de los pueblos indígenas. El derecho indígena no está contenido en el derecho público

guatemalteco. El derecho público es monocultural. El ejercicio de la libre determinación de los pueblos sigue pendiente.

Los pueblos indígenas carecen de representación en todos los asuntos de orden público. La mayoría de la población no ha tenido acceso a una formación política liberadora porque la educación social dominante configura una ciudadanía de servidumbre.

Este dominio se expresa en los territorios indígenas con una total negación del debate político sobre los derechos de los pueblos indígenas. La política en este país tiene la misión de controlar y mantener a la población indígena bajo una ciudadanía interiorizada.

La mayoría de jóvenes desconocen el origen y el funcionamiento de los gobiernos municipales; desconocen las historias de las alcaldías y gobiernos indígenas; no han tenido información para asociar y vincular su realidad local, con la realidad nacional y global; desconocen el funcionamiento legal y real de los partidos políticos y carecen de insumos y prácticas para analizar el impacto de los partidos políticos y de los consejos de desarrollo en sus comunidades.

El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas no forma parte de la discusión política local, mientras el sistema político se aprovecha del voto indígena, pero no ofrece ninguna posibilidad para que los pueblos indígenas se representen como tales. La mitad de la población guatemalteca es indígena, pero la nación está adiestrada para reconocer sólo un Estado y una democracia monocultural.

Desde el sistema educativo, se impone una narrativa que asume la superioridad de unos conocimientos sobre otros, que impone en la sociedad el tiempo del rendimiento, pero desvaloriza el tiempo del arte y de la contemplación; que sobrevalora el ritmo urbano y menosprecia los ritmos rurales; que enaltece el dinero y menosprecia el trabajo humano y las necesidades esenciales; que clasifica y jerarquiza a las personas colocando la blancura, el capital y al género masculino en la escala más alta de sus valoraciones. Queremos advertir que el pensamiento único funciona también en algunos movimientos sociales cuando se promueve el fundamentalismo, el sectarismo y la falta de diálogo. Precisamente por ello, se instaura un sistema de relaciones sociales patriarcales, racistas y violentas.

El racismo no es solo una ideología o una práctica aislada, es un sistema de convivencia que ha sido normalizado e institucionalizado por el Estado como opresión social que pudre, descompone e inhabilita la democracia en todas sus expresiones. Uno de los más graves impactos del racismo es el desprecio y negación de las obligaciones sociales del Estado.

El poder de decisión sobre la economía lo tiene la oligarquía y el capital transnacional. Con el tiempo tal poder ha sido levemente distribuido entre mafias. La base para la construcción de ese poder viene desde la época colonial, cuando las castas criollas fundaron un Estado enfocado en arreglar sus negocios, con la función central de suministrarles tierra y trabajo gratuitos. Una hipócrita y mentirosa narrativa eurocéntrica sobre el desarrollo y el progreso ha sido cultivada desde la independencia de España para hacernos creer que la economía del país pertenece y representa a toda la ciudadanía.

La economía de Guatemala evoluciona en la creencia de que los únicos propietarios con poder de decisión y veto son los jefes de las cámaras empresariales y similares. Bajo el concepto de "*alianza publico-privada*" se sostiene que lo único público es el Estado y lo único privado es el gran empresario capitalista. Las relaciones económicas producen y reproducen un sistema con evidente impunidad y corrupción que para nada es funcional para los habitantes.

Del otro lado de esta visión imperial de negocios es colocada la economía comunitaria indígena, la pequeña y mediana empresa campesina y la ciudadanía trabajadora y asalariada en general, como población desechable e incapaz de gestión y de propuesta. Desde quienes concentran el poder económico, no hay ningún interés para estimular la creación y el reconocimiento de espacios públicos y privados de nuevo tipo, ni se valora la existencia de otras estrategias de reproducción de vida, tal como ocurre con las redes comunitarias indígenas para la guardianía del agua y de los bosques o las empresas familiares en la economía comunitaria indígena y en la economía campesina.

La justicia dominante en Guatemala es heredera de los fundamentos teóricos occidentales del derecho, pero paradójicamente en este país no han existido las condiciones para impulsar una justicia virtuosa, ni siquiera con raíces occidentales, especialmente porque no hemos cultivado la noción de ciudadanía. Aquí la justicia ha evolucionado bajo la perspectiva de mantener en orden a la servidumbre y bajo control a toda la gente.

La justicia en Guatemala se caracteriza por sostener una lógica militarizada para la solución de los conflictos, que consiste: primero, en poner un tapón en los oídos y una venda en los ojos de la mayoría de los jueces y fiscales ubicados en los cascos territoriales para que solo reconozcan el derecho de los poderosos, los expropiadores, nacionales y transnacionales; y segundo, en trasladar a esas mafias de poder la decisión de lo justo, de allí que tengamos siglos de experimentar que el ejército y las fincas de terratenientes han tenido más poder que los tribunales y fiscales; poder para despojar, castigar, meternos presos, callarnos, apaciguarnos y matarnos. Una justicia falsa, porosa e incapaz de ofrecer un sentido común de pertenencia o cohesión social se ha extendido y legalizado desde las escalas locales, permitiéndose así prácticas jurídicas paramilitares, mafiosas y clandestinas.

Para que haya y florezca el pluralismo normativo debe respetarse la dignidad y la historia de nuestro ser, pensar, hablar y hacer como Pueblos Indígenas

abriendo puentes y traducciones para el intercambio, el diálogo, la negociación y la convivencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESCUELA

El contexto anteriormente descrito es la principal justificación de esta Escuela de Formación Política dado que lo que se pretende en ella es la elevación del nivel de conciencia de los aprendientes para devolverle a la educación su carácter político y transformador.

La escuela de formación va encaminada a fortalecer capacidades de líderes y lideresas “Cepeocistas” y “Plurinacionalistas” comprometidos con los dos siguientes aspectos fundamentales:

- a) **La comprensión y manejo de los nudos estructurales y del funcionamiento del sistema político y económico actual**, lo cual incluye la descolonización² del pensamiento para transformar.
- b) **La capacidad de movilización e impulso del proyecto político -Un Nuevo Estado para Guatemala-** que tenga como horizonte el Buen Vivir de los pueblos, como alternativa para superar las exclusiones y despojos hacia los mismos.

De esa cuenta, la Escuela de formación enfoca sus esfuerzos para formar líderes y lideresas que se constituyan como los estrategas políticos dentro y fuera del Consejo del Pueblo Maya; que tengan la capacidad de articular y liderar “la revolución” desde su comunidad, pueblo u organización de donde provengan vinculados al Consejo del Pueblo Maya y al consenso de unidad plurinacional; asimismo, con la capacidad de liderar la disputa del poder en todos los niveles para la construcción del Estado Plurinacional.

La defensa de los territorios y los bienes naturales, la reconstitución de la institucionalidad política de nuestros pueblos; la promoción de la participación política de hombres y mujeres, son temas de alta prioridad que los y las aprendientes deben tomar en cuenta para ejercer su liderazgo.

² Descolonizar significa destruir la matriz colonialista de poder que envuelve nuestra convivencia. Significa que queremos desmontar los patrones de violencia racista, clasista, patriarcal, racionalista, adultocéntrica y eurocéntrica, que están implantados en el Estado, en la sociedad y en nuestras conductas. Descolonizar significa prepararnos para cambiar y para hacerle frente a las lógicas de exclusión de la civilización occidental. La descolonización implica sembrar procesos abiertos al diálogo, al reconocimiento y a la dignificación de otros conocimientos, otras identidades, otras formas de vida y otra convivencia con la naturaleza. Tomado del Pacto de Cultura Plurinacional.

La Escuela va encaminada a fortalecer el compromiso con el movimiento político de los Pueblos, su proyecto político, la integración y membresía en y hacia el fortalecimiento del Consejo del Pueblo Maya como organización y articulación política de los pueblos.

El enfoque estratégico de la formación política articula el pensamiento crítico sobre la vida personal cotidiana, la vida comunitaria territorial y la vida a nivel de país y en el ámbito internacional. Se entiende por pensamiento crítico la conciencia acerca de cómo operan y cómo pueden ser rechazados los patrones del racismo, de opresión de género, del despojo del trabajo y de los recursos naturales y de cualquier otro operativo de abuso de poder y de fundamentalismo.

El pensamiento crítico resignifica la memoria personal y colectiva, de modo que las y los participantes en la Escuela de formación encontrarán oportunidades para ver y superar las formas propias en que se han internalizado las opresiones y para reencontrarse consigo mismas (os) en compromisos personales para descolonizar y sanar conocimientos, emociones y actitudes.

Las y los participantes en la formación podrán reconocer y criticar una gama de abusos de poder en las relaciones interpersonales, podrán cuestionarse a sí mismos en el ejercicio de sus propios poderes y también sabrán ubicar con mayor claridad los abusos de poder y violación de derechos cometidos por el sistema político guatemalteco en contra del Pueblo Maya.

La formación política fortalece en las y los participantes su autoestima, su indignación ante las exclusiones, su visión estratégica, su identidad Maya y sus capacidades para potenciar las luchas comunitarias, se busca la reconstitución del ser maya como sujeto de derecho, se busca la re-vivencia, la re-existencia, para disputar poder político. Estos cambios también permitirán ver y cuestionar el cómo hemos internalizado las opresiones, lo que incluye remontar prácticas que reproducen las violencias contra las mujeres, la falta de solidaridad colectiva en el cuidado de la casa, la familia y la comunidad, así como aquellas visiones que niegan a las mujeres sus derechos a expresarse y participar libremente y con autonomía.

Los liderazgos que se reconstruyen de tal proceso formativo tendrán mejores herramientas y habilidades para estimular y afianzar alianzas territoriales a escala, para estimular la participación política de las mujeres indígenas, para armar organización ciudadana colectiva en sus comunidades y municipios.

Los nuevos aprendizajes no sólo ayudan a tener una nueva visión de la política, como derecho de ciudadanía, sino son fuente de energía para acompañar y fortalecer con entusiasmo y compromiso las propuestas de cambio sociales que propone el proyecto político del Consejo del Pueblo Maya.

Las y los participantes de la formación en la Escuela construirán ideas y estrategias para divulgar y crear organización alrededor de dicho proyecto político, lo cual quiere decir que tendrán argumentos sólidos para cuestionar y evidenciar el mal gobierno que ofrece la partidocracia tradicional y para convocar y levantar en sus comunidades un proyecto político que defienda la libre determinación y la construcción de un Estado plurinacional.

4. NATURALEZA DE LA ESCUELA

La Escuela Plurinacional de los Pueblos es “la estrategia madre” del Consejo del Pueblo Maya para promover jóvenes mujeres y hombres con conciencia crítica y comprometida para la descolonización del pensamiento, el desentrañamiento del actual sistema político y económico actual y la movilización del Proyecto Político de los Pueblos “Un Nuevo Estado Para Guatemala: el Estado Plurinacional”. Es el germen de la Universidad Plurinacional de los Pueblos, que transformará las estructuras desde las propias comunidades.

4.1 MISIÓN DE LA ESCUELA

La Escuela Plurinacional de los Pueblos es “la estrategia madre” del Consejo del Pueblo Maya para promover jóvenes mujeres y hombres con conciencia crítica y comprometida para la descolonización del pensamiento, el desentrañamiento del sistema político y económico actual y la movilización del Proyecto Político de los Pueblos “Un Nuevo Estado Para Guatemala: el Estado Plurinacional”. Es el germen de la Universidad Plurinacional de los Pueblos, que transformará las estructuras desde las propias comunidades.

4.2 VISIÓN DE LA ESCUELA

La Escuela Plurinacional de los Pueblos, se consolida como un referente epistemológico de la descolonización del pensamiento y de la acción que, con sentido crítico moviliza el proyecto político de los pueblos “Un Nuevo Estado para Guatemala: El Estado Plurinacional”, cuyo horizonte es el Buen Vivir de los pueblos.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES

La Escuela busca potenciar el ejercicio de los derechos civiles y políticos de líderes y lideresas que provoquen cambios de fondo en su vida y en la vida de los pueblos, para defender el territorio, reconstituir la institucionalidad política de los pueblos y fomentar la participación de hombres y mujeres para disputar el poder político desde el Estado.

Los principios y valores a promover en los procesos de la Escuela para la construcción de una cultura plurinacional y el Buen Vivir, son los mismos que promueve el Consejo del Pueblo Maya contenidos sus diferentes documentos.

VALORES DEL CONSEJO DEL PUEBLO MAYA PARA CONSTRUIR LA CULTURA DEL BUEN VIVIR³

- a. Consulta:** es un principio que ha regido la vida colectiva de nuestros pueblos. En los asuntos que requieren de la toma de decisiones, nunca hubo decisiones unilaterales. El Consejo del Pueblo Maya, en toda la toma de decisiones, prevalecerá la consulta, para evitar los unilateralismos.
- b. Solidaridad:** es otro de los principios básicos que regían y rigen la vida de nuestro Pueblo Maya. El Consejo del Pueblo Maya adopta el principio de solidaridad, teniendo en cuenta que todos tenemos distintas necesidades, esas necesidades tienden a ser satisfechas si hay solidaridad entre todas y todos
- c. Complementariedad.** Desde la creación y formación del universo, la complementariedad fue el principio básico aplicado para reconocer lo que cada quien da y cómo intercambia sus poderes. Por lo tanto, todo lo que hacemos como Consejo del Pueblo Maya es complementario entre sí, así mismo se complementa con el accionar de otros pueblos y culturas del mundo, siempre y cuando se trate de la defensa de los recursos de nuestra madre tierra.
- d. Igualdad.** Bajo este principio se regirá el trabajo del Consejo del Pueblo Maya. Indistintamente cuál sea su condición, sexo, religión, procedencia, etc., ello permitirá que prevalezca la armonía en el trabajo que se desarrolle.
- e. Consenso.** Las decisiones unilaterales excluyen, alimentan la desconfianza, en cambio el consenso unifica, promueve la confianza, permite juntar las ideas que conlleva a la realización de grandes obras en común.
- f. Equilibrio.** La fuerza del trabajo del Consejo del Pueblo Maya radica en la población, en reconocer y venerar la vida para que se mantenga la armonía entre todos, en donde no debe haber sobresalientes, ni atrasados, ni olvidados de su existencia y de su historia.
- g. Honestidad.** La cultura impuesta se ha caracterizado por la falta de honestidad en sus actos y en sus leyes. Además, no practica los valores

³ Tomado de la Constitución Política del Consejo del Pueblo Maya, 2021

que predica. De esa actitud nos han ido contagiando, y es la causante de mucha desconfianza entre nosotros; por ello para el Consejo del Pueblo Maya la honestidad es un pilar fundamental de su quehacer y de sus relaciones: no engañar ni mentir.

- h. Respeto a la vida.** La lucha emprendida por el Consejo del Pueblo Maya es precisamente por el respeto a la vida en su conjunto: de la madre tierra, de los animales, de las plantas y árboles, del agua, del aire, de los seres humanos, del cosmos y del universo.
- i. Unidad en la diversidad.** Los 22 pueblos que integran la Nación Maya están dispersos, pero hacemos mayoría. Conformamos una vertiente nacional junto a la Mestiza, Xinca y Garífuna. El Consejo del Pueblo Maya respeta esa diversidad plurinacional y considera que es uno de los pilares fundamentales de nuestra unidad. El sistema ha puesto fronteras entre nuestra diversidad y es por ello que nuestra vida está fragmentada. El Consejo del Pueblo Maya trabaja incansablemente para rescatar y fortalecer este principio, del cual depende nuestra vida colectiva para alcanzar la plenitud del Buen Vivir

Finalmente, en este quehacer de formación y autoformación es fundamental trabajar sobre lo lúdico, sobre lo práctico y lo cotidiano para el pueblo y desde el pueblo. Por eso tiene lugar fundamental -en el proceso formativo- el arte, el juego, la música, la pintura, la danza, la poesía, el teatro, la literatura, y el deporte mismo, como ensayo y práctica de aprendizaje.

5 OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

5.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades políticas en los liderazgos del Consejo del Pueblo Maya y “plurinacionalistas” que movilicen el proyecto político “Un Nuevo Estado Para Guatemala: El Estado Plurinacional”, con democracia comunitaria, participativa, representativa y plurinacional para el Buen Vivir de los pueblos.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Formar liderazgo con identidad plurinacionalista desde el Consejo del Pueblo Maya con capacidad de análisis del contexto para su transformación.
- b. Desarrollar capacidades para interpretar de manera crítica, los actuales sistemas políticos y económicos de Guatemala.

- c. Preparar líderes y lideresas capaces de movilizar el proyecto político de los pueblos “un nuevo Estado Para Guatemala”.
- d. Formar líderes capaces de dirigir procesos comunitarios, acciones estratégicas del Consejo del Pueblo Maya y la disputa el poder desde los diferentes espacios para la construcción del Estado Plurinacional.

5.3 RESULTADOS:

- a. Mujeres y hombres formados con identidad plurinacionalista desde el Consejo del Pueblo Maya participan activamente en espacios de organización comunitaria, el Consejo del Pueblo Maya y en la movilización del proyecto político de los pueblos “Un nuevo Estado para Guatemala: el Estado Plurinacional.”
- b. Los egresados de la Escuela robustecen y renuevan los liderazgos desde las comunidades, pueblos, estructuras internas del Consejo del Pueblo Maya y son activos en la disputa del poder.
- c. La Escuela Plurinacional de los Pueblos, se consolida como un referente epistemológico hacia la descolonización del pensamiento y con sentido crítico, moviliza el proyecto político de los pueblos “Un Nuevo Estado para Guatemala: El Estado Plurinacional”, cuyo horizonte es el Buen Vivir de los pueblos.

6 ESTRUCTURA DEL PROCESO FORMATIVO

6.1 ESTRUCTURA MODULAR DEL PROCESO FORMATIVO

El proceso formativo abarca cuatro módulos los cuales permitirán la reflexión y la búsqueda de estrategias para el avance del proyecto político de los pueblos hacia un nuevo Estado Plurinacional para Guatemala. Ellos son:



A continuación, se describen los 4 módulos del proceso formativo:

Módulo 1: Contexto histórico estructural

Es importante que las personas participantes puedan identificar los hechos históricos, estructuras y elementos que hacen perdurar las injusticias. Comprender el escenario y los responsables de la situación permitirá identificar estrategias que permiten ir buscando soluciones, desde el ámbito comunitario. Es fundamental además, identificar las relaciones políticas existentes entre el pasado, presente y las oportunidades para transformar las estructuras de dominación que siguen viviendo los pueblos.

El contexto histórico estructural busca analizar y comprender los acontecimientos históricos y sociales desde una perspectiva más amplia y profunda, más compleja. Se centra en el estudio de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que influyen en el desarrollo y evolución de una sociedad a lo largo del tiempo. Este enfoque reconoce que los eventos históricos no ocurren de forma aislada, sino que están interconectados y moldeados por factores sistémicos y estructurales.

En esta dimensión se estudiará el modelo neoliberal y sus nudos estructurales en los ámbitos políticos, económicos, culturales y jurídicos. Se pondrá énfasis en el colonialismo interno, que promueve un Estado racista, violento, patriarcal y con graves fragmentaciones que se expresan en la educación y en la sociedad en general y que se traducen en una cultura de violencia, de despojo y desde una lógica neoliberal que destruye a la comunidad. Es importante ir deconstruyendo el colonialismo tan enraizado en las mentes y emociones. Y analizar este contexto desde la visión de los pueblos indígenas.

Módulo 2: Sujeto político

Después de mucho tiempo de sustituir y confundir a la sociedad con el Estado, se ha alimentado una organización social que niega como sujetos políticos, sujetos económicos y sujetos de derecho a sus integrantes y a sus diversos pueblos y comunidades lingüísticas, mientras convivimos con un Estado que no nos representa a todas y todos. Creemos que un Estado sano no debe ocultar ni subsumir a la diversidad social y de pueblos de la sociedad.

El "sujeto político" se refiere a un individuo o un grupo de personas con pensamiento colectivo que tienen la capacidad y el poder de participar activamente en el ámbito político, influir en las decisiones gubernamentales y promover cambios sociales. Es decir, es aquel o aquellos que, como ciudadanos, están involucrados en la esfera política, ejercen derechos y deberes, participan en el debate político y buscan tener un impacto en las políticas públicas hacia un Estado Plurinacional.

El reconocimiento y la inclusión del sujeto político son fundamentales para el funcionamiento democrático y la representación efectiva de la sociedad en el gobierno. Cuando los pueblos indígenas son excluidos o marginados del proceso político, se socava la legitimidad y la equidad del sistema político en su conjunto. Por lo tanto, promover la participación activa y el empoderamiento del sujeto político es esencial para una democracia saludable y una sociedad más justa.

Para reafirmar y reconstruir el sujeto político se abordarán temas relacionados con la lucha, resistencia y participación política de los pueblos para buscar su autonomía y autodeterminación; y también temas en torno a la perspectiva de género desde la dualidad y complementariedad y el papel de la mujer y la juventud en la participación política actual.

Módulo 3: Proyecto Político

Este módulo apunta a la construcción del proyecto político de los pueblos “Un Nuevo Estado Para Guatemala: El Estado Plurinacional” y su movilización.

Aquí se abordará la propuesta de proyecto, enfatizando que la aspiración no es "ocupar" el Estado de Guatemala, administrando el mismo poder autoritario y saqueador, sino más bien, es construir nuevas relaciones de poder, basadas en la equidad, la libertad entre las personas y los pueblos; es decir, construir -con el apoyo de la ciudadanía- un nuevo Estado para Guatemala, donde la paz, la justicia, la salud, la economía, los bienes comunes naturales y la Madre Tierra, la educación y el desarrollo sean plurinacionales, donde se respeten y se practiquen los derechos individuales y colectivos de Mayas, Mestizos, Xincas y Garífunas. Se abordan en este módulo la filosofía y estrategias políticas del Consejo del Pueblo Maya y los Cuatro Pactos como esencia del proyecto político para el Buen Vivir de los Pueblos.

Módulo 4: Proceso del Poder Constituyente.

El poder constituyente actual permite el racismo, el despojo, la corrupción y la impunidad. Se requieren nuevos fundamentos constitucionales para una justicia sana y democrática. Se necesita la más amplia unidad de las fuerzas ciudadanas para montar la Asamblea Plurinacional Constituyente y levantar una Constitución Política Plurinacional, abriendo así un proceso abierto a nuevas estrategias de justicia. Implica abrir las fuerzas descolonizadoras en el pluralismo jurídico para que los dos sistemas se renueven y reconstituyan, a fin de expulsar las violencias y opresiones.

Este reconocimiento pluridimensional implica que los avances y retrocesos en el pluralismo jurídico sean simultáneamente productos y productores de avances y retrocesos en la construcción de una sociedad y un Estado Plurinacional garantes de la vida y del Buen Vivir.

El proceso de poder constituyente se refiere a la capacidad que tiene una sociedad para establecer o modificar su propia Constitución, que es el conjunto de normas y principios fundamentales que rigen el ordenamiento jurídico y político de un país. Este proceso puede ocurrir en diferentes situaciones, como la creación de una nueva nación, una revolución, una transición política y social o una transformación constitucional significativa para el Buen Vivir y la libre determinación de los Pueblos

La disputa del poder político necesita de un instrumento político articulador que convoque a la unidad y al consenso plurinacional.

En este módulo se abordarán el Poder Constituyente, el Poder Constituyente en Guatemala, el Proceso constituyente Plurinacional uijy popular y el Instrumento Político.

6.2 LOS MÓDULOS Y SU DESARROLLO

Para lograr los propósitos y resultados de la Escuela, en congruencia con lo anterior, el desarrollo de los módulos del proceso formativo tendrá una jornada de inducción, 4 módulos y 16 temas. Además se tendrán jornadas de elaboración de ensayos y de ponencias y debates. Los ensayos se realizarán a partir de los trabajos creativos -realizados por los aprendientes a lo largo del módulo-. Y las ponencias y debates se realizarán a partir de los ensayos elaborados al final de cada módulo.

Para que los aprendientes sean apreciados más justamente en su aprendizaje, es importante incluir -a lo largo del proceso de formación- talleres en torno a la lectura comprensiva, pues si no comprenden lo que leen no se aseguran los aprendizajes. Y también talleres en torno a la redacción y a la escritura.

A continuación se presenta la tabla explicativa del desarrollo, la cual incluye los módulos, las habilidades a lograr, los indicadores de logro, los temas y el número de sesiones. Será responsabilidad de cada mediador(a) realizar la planificación específica para cada sesión, bien sea virtual o presencial.

| MÓDULOS | HABILIDADES: EL/LA PARTICIPANTE: | INDICADORES DE LOGRO | TEMAS | NO. DE SESIONES | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| | | | | Presen cial | Vir tual |
| 0 Jornada de Inducción | Conoce, comprende y explica los principios, estructura y funcionamiento de la escuela de formación política de Consejo del Pueblo Maya. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica los principios elementales de la filosofía del Consejo del Pueblo Maya. ▪ Conoce y comprende los principios de la cosmovisión maya y espiritualidad como ejes transversal del proceso. ▪ Tiene un nivel básico funcional para el uso de la tecnología para uso en sesiones presenciales. | Contenidos: - Conocimiento del proceso de la Escuela, estructura y modalidades. - Introducción a Filosofía de Consejo del Pueblo Maya. - Introducción a la Cosmovisión Maya y espiritualidad, como eje transversal principal. - Introducción al manejo de la tecnología. | 1 | |
| 1 Contexto histórico estructural | Conoce, comprende y explica los principales aspectos del Neoliberalismo y de sus diferentes dimensiones y sus efectos en la vida de los cuatro Pueblos. Y establece estrategias para el Buen Vivir. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica con propiedad los nudos estructurales del neoliberalismo y del actual Estado y cómo han definido la realidad de Guatemala. ▪ Explica las causas que limitan la participación y desarrollo de los pueblos. ▪ Establece la diferencia entre una visión neoliberal y la visión de los pueblos indígenas, respecto a la democracia y el desarrollo. | 1. Modelo neoliberal y sus nudos estructurales desde el ámbito político, económico, cultural y de justicia. | 1 | 1 |
| | | | 2. Nudos estructurales del actual Estado en los ámbitos político, económico, cultural y de justicia. | 1 | 1 |
| | | | Elaboración de Ensayos | 1 | |
| | | | Ponencias y debates | 1 | |

| MÓDULOS | HABILIDADES: EL/LA PARTICIPANTE: | INDICADORES DE LOGRO | TEMAS | NO. DE SESIONES | |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| | | | | Presen cial | Vir tual |
| 2 Sujeto político | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica estrategias para la lucha, resistencia y participación política, desde lo local, regional y nacional. ▪ Diseña estrategias para su aplicación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evalúa la situación de lucha y participación política de los Pueblos y de su comunidad. ▪ Identifica el uso práctico del marco legal para la autonomía y libre determinación de los pueblos. ▪ Conoce y vivencia la filosofía, cosmovisión y espiritualidad de los Pueblos y del Pueblo Maya en particular. ▪ Es sensible a actitudes de equilibrio entre hombres y mujeres para buscar la complementariedad. Reconoce y valora las luchas de las mujeres como sujeto social y político. | 3. Historia, lucha, resistencia y participación política de los pueblos. | 1 | 1 |
| | | | 4. Autonomía y libre determinación de los pueblos. | 1 | 1 |
| | | | 5. Filosofía, cosmovisión, cosmogonía y espiritualidad de los pueblos, | 1 | 1 |
| | | | 6. Género, dualidad y complementariedad. | 1 | 1 |
| | | | Elaboración de Ensayos | 1 | 1 |
| | | | Ponencias y debates | 1 | |
| 3 Proyecto Político | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reafirma su compromiso con el proyecto político del Consejo del Pueblo Maya. ▪ Obtiene los elementos principales para ejercer un cargo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica y comunica a otro(a)s la esencia del proyecto político del Consejo del Pueblo Maya. ▪ Comprende y realiza acciones en torno a los 4 Pactos del proyecto político del CPO: Democracia comunitaria, participativa, representativa y plurinacional; Economía plurinacional y de interés | 7. Filosofía y estrategias políticas del Consejo del Pueblo Maya Marco ideológico y político del Consejo del Pueblo Maya | 1 | 1 |
| 8. Proyecto político. | | | 1 | 1 | |
| 9. Pacto Democracia comunitaria, participativa, representativa y plurinacional. | | | 1 | 1 | |
| 10. Pacto Economía plurinacional y de interés público social. | | | 1 | 1 | |

| MÓDULOS | HABILIDADES: EL/LA PARTICIPANTE: | INDICADORES DE LOGRO | TEMAS | NO. DE SESIONES | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| | | | | Presen cial | Vir tual |
| | de liderazgo con transparencia para el buen gobierno y el Buen Vivir. | <p>público social; Cultura Plurinacional; Justicia Plurinacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce los principios básicos de una buena gestión y administración pública. ▪ Participa en la construcción de una estrategia electoral partidista, como un ejercicio que permita replicarse en su territorio | <p>11. Pacto Cultura Plurinacional. 12. Pacto Justicia Plurinacional.gobierno y el Buen Vivir de los Pueblos.</p> <p>Elaboración de Ensayos Ponencias y debates</p> | <p>1 1 1 1</p> | <p>1 1</p> |
| 4 Proceso del Poder Constituyente. | Conoce y aplica estrategias electorales que promueven el consenso y unidad para la construcción de una Constituyente plurinacional. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica los elementos principales que deben seguirse para buscar la unidad y el consenso. ▪ Conoce los alcances y los límites de la teoría constitucional y del poder constituyente y cómo se vivió en Guatemala. ▪ Explica la forma de alcanzar una Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional. ▪ Identifica las líneas de acción en el nivel comunitario, local y nacional para el logro de una constitución política plurinacional. | <p>13. Poder constituyente. 14. Poder constituyente en Guatemala. 15. Proceso constituyente plurinacional y popular. 16. Instrumento Político</p> <p>Elaboración de Ensayos Ponencias y debates</p> | <p>1 1 1 1 1 1</p> | <p>1 1 1 1</p> |

Se presenta a continuación una ampliación en torno a la Jornada de inducción:

Como parte del primer contacto con la Escuela de formación política, en esta jornada las personas participantes necesitan conocer de manera profunda el proceso, su estructura y modalidades de trabajo, para reafirmar su compromiso de participación, permanencia y finalización del proceso. Esta jornada de inducción incluye también el conocimiento de los aspectos principales de la filosofía del Consejo del Pueblo Maya, que es importante para ir desde el inicio fomentando la congruencia entre contenido, discurso y realidad. También se abordan en esta inducción los valores, principios y fundamentos de la Cosmovisión Maya, que será uno de los ejes transversales del proceso. Se aprovechará para realizar un diagnóstico y fortalecimiento de las habilidades necesarias para el uso de dispositivos y plataforma virtual, enfatizando los aspectos que se necesitan para participar en las sesiones en línea, además de los usos potenciales de la plataforma o aula virtual.

6.3 TEMPORALIDAD

Cada cohorte de formación política tiene una duración de dos años y medio tiempo en el que se desarrollan los 16 temas de formación.

Las sesiones virtuales serán de tres y las presenciales de ocho horas. Cada tema se desarrollará en un mes aproximadamente. Se asegurará que estas sesiones sean mediadas pedagógicamente para que se dé el aprendizaje significativo, relevante y pertinente. La metodología asegurará la interacción entre participantes.

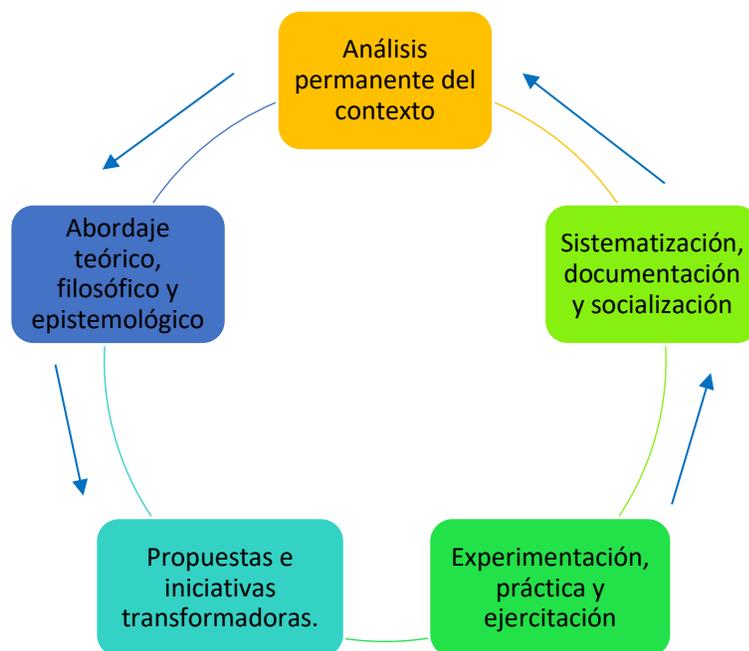
7. RUTA METODOLÓGICA

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La metodología de la educación popular propone informarse de la situación social económica, política y cultural -a nivel particular y general- para luego situarse frente a esta realidad y poder tomar posición frente a los hechos desde nuestra propia cultura y nuestros propios valores para luego organizarnos para transformar la sociedad. El real protagonista es el pueblo.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La ruta metodológica básica a seguir para alcanzar el aprendizaje teórico y práctico en la Escuela de formación para la acción política y el buen gobierno de los pueblos será la siguiente:

- a. Análisis permanente del contexto en su entorno inmediato y mediato.
- b. Abordaje teórico, filosófico y epistemológico de los temas a través de sesiones virtuales y presenciales.

- c. Identificación y generación de propuestas e iniciativas de acciones transformadoras.
- d. Experimentación, práctica y ejercitación de las iniciativas y propuestas de acción, incluyendo la actoría política en sus comunidades. Incluye el aprendizaje de argumentos y técnicas para el debate y la elaboración de ensayos.
- e. Sistematización, documentación y socialización de los aprendizajes más grandes. Este proceso incluye la elaboración de ensayos o intercambio de experiencias con iniciativas similares o universidades.



Es responsabilidad de cada facilitador(a), garantizar la concreción de esta ruta en las sesiones, para evitar caer en una metodología tradicional que contradiga el enfoque filosófico y transformador de la Escuela. Para ello se deben buscar las mejores estrategias vinculadas a la educación popular y a la educación comunitaria que permitan el desarrollo de temas con profundidad y esencia.

En cada sesión se debe propiciar:

- Fortalecer los conocimientos sociales y las capacidades de análisis y organización política de las y los participantes.

- La proyección de las y los participantes a favor de la acción y organización política comunitaria en defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y la construcción del Estado Plurinacional.

7.1 DIMENSIONES FORMATIVAS

En la metodología se deben considerar las siguientes dimensiones formativas:

- a. **Dimensión personal:** Los temas se abordarán partiendo del reconocimiento de la memoria histórica de cada participante; esto implica un reencuentro crítico con sus experiencias.
- b. **Dimensión práctica:** Los temas se abordarán y dialogarán con base en las realidades territoriales (cuerpo, comunidad, departamentos, nación). La idea es escuchar las voces de las y los participantes y compartir su información alrededor de las realidades que estén en discusión.
- c. **Dimensión teórica y comunicativa:** Los temas serán acompañados de los respectivos conceptos. La historia será una herramienta fundamental para la experiencia y la construcción de nuevos saberes.
- d. **Dimensión transformadora:** Esta dimensión demandará un tiempo en cada módulo para compartir lo que se está haciendo en sus comunidades en cumplimiento del compromiso de proyectar lo que se ha aprendido. Debe tomarse en consideración que las actividades en los territorios también podrían ser de tipo estético e investigativo.

7.2 EJES TRANVERSALES

Además, es importante considerar los siguientes ejes transversales que deben ser abordados en la metodología y en los contenidos durante todo el proceso:

- a. **Territorialidad:** La defensa del territorio y los bienes comunes naturales.
- b. **Cosmovisión:** La identidad; el idioma materno de las y los participantes como oportunidad para la lucha y resistencia; la cuatriedad política que considera las dimensiones del contexto, sujeto, proyecto e instrumento. La espiritualidad cosmogónica.
- c. **Autonomía y libre determinación de los pueblos:** hacia un Estado plurinacional y un buen gobierno de los pueblos.
- d. **Descolonización:** La decolonialidad del saber, el hacer y el ser de los pueblos.
- e. **Equidad y complementariedad:** de género y etaria.



La Ruta metodológica está basada en la mediación pedagógica que es “el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y racionalidad”. La mediación se ubica pues, entre el conocimiento que se quiere poner en común y el interlocutor.

Se pone el énfasis en: **la participación** como un espacio del propio de la participante dentro de su proceso de aprendizaje, a fin de superar las tan denunciadas situaciones de pasividad y de mera recepción; **la creatividad**, en el sentido de construir, redescubrir, reinventar, e inventar que son tareas que tiene el ser humano; **la expresividad**, como labor esencial de la educación de promover la capacidad de comunicarse, de expresarse con fluidez; y **la relacionalidad**, como forma de aprendizaje cooperativo, de aprender de los otros y con los otros.

8. MOMENTOS Y DURACIÓN DE UN TEMA:

Los cuatro módulos abordan 16 temas. Un tema inicia con el envío del material y termina con el Informe de los mediadores, el cual incluye la apreciación del aprendizaje de los aprendientes, la autoevaluación de la pareja de mediadores responsables de cada tema y la apreciación del aprendizaje de las y los participantes.

A continuación, se describen los 6 momentos de cada tema de formación y el tiempo de cada uno de ellos.

| MOMENTO | 1er. MOMENTO | 2º. MOMENTO | 3er. MOMENTO | 4º. MOMENTO | 5º. MOMENTO | 6º. MOMENTO |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Inicio del tema Envío de material: lecturas, videos, películas, trabajos de investigación... ⁴ | Sesión virtual | Envío de material – Algunos contenidos del tema. | Encuentro presencial | Envío de trabajo creativo (texto paralelo) | Fin del curso – Informe de los mediadores (incluye apreciación del aprendizaje de los aprendientes y la |
| TIEMPO | 7 DÍAS antes de la sesión virtual | 1 DÍA: TRES HORAS | 7 DÍAS antes del encuentro presencial | 1 DÍA OCHO HORAS | 10 DÍAS antes del sexto momento | 15 DÍAS después de la presencial |

⁴ Con la finalidad de preparar a los aprendientes para el encuentro presencial siendo actores y no meros receptores.

Al final del encuentro presencial los mediadores pedagógicos:

- a. Solicitan a los aprendientes el envío de los trabajos creativos o textos paralelos.
- b. Realizan un informe que incluye:
 - El proceso recorrido a lo largo de todo el tema.
 - Una autoevaluación de su trabajo.
 - La apreciación del aprendizaje de los aprendientes.

9. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS VIRTUALES Y PRESENCIALES

Es fundamental contar con un esquema de planificación que operativice lo anterior para que se aseguren las dimensiones y los ejes. Los encuentros virtuales y los presenciales se desarrollarán -en general - de la siguiente manera:

a) Introducción y lanzamiento:

- Lanzamiento de un núcleo generador capaz de motivar todo el proceso.
- Reflexión sobre la energía del día desde la cosmovisión maya y cómo se relaciona con la transformación y la lucha.
- Compartir el principio, valor o filosofía del Consejo del Pueblo Maya.
- Escuchar opiniones y socializar la esencia y significado en la vida personal, comunitaria y de lucha transformadora.

b) Punto de partida personal y del momento social (contexto)

- Partir de la experiencia (lo que se sabe o conoce del tema) vinculándola directamente a los contenidos de la sesión.
- Reflexionar sobre las causas o razones de determinada situación.
- Uso de preguntas generadoras para identificar y escuchar opiniones sobre lo que saben, conocen o han vivido sobre el tema que se tratará. Las opiniones motivan un acercamiento a las dimensiones propuestas.

c) Abordaje teórico, filosófico y epistemológico

- Abordaje de la temática que permitirá los aprendizajes significativos, relevantes y pertinentes.
- Priorización de los contenidos
- Uso de materiales para compartir como resúmenes, lecturas, mapas conceptuales, infografías o presentaciones donde se reflejen las ideas principales, Diarios de aprendizaje.
- Uso de metodologías participativas, creativas y críticas.

- Preparación de los mensajes claves de cada contenido para ir reforzándolos.

d) Iniciativas para la transformación

- Construcción de propuestas e iniciativas transformadoras que cambien el contexto personal y social mediante su aplicación.
- Habilidad para identificar las acciones más pertinentes para los diferentes contextos y territorios.
- Vinculación de los ejes transversales en las propuestas de transformación: Territorialidad, Cosmovisión, Autonomía y la autodeterminación de los pueblos, Descolonización, Equidad y Complementariedad

e) Trabajos de seguimiento

- Dar continuidad a la reflexión generada motivando a la lectura.

f) Evaluación del encuentro

- Utilización de diferentes formatos de evaluación, incluidos formatos en línea. Se abordarán en el apartado de Evaluación.

Se cuenta con el desarrollo completo de cada uno de los 16 temas.

Las y los mediadores deben garantizar que tanto las sesiones virtuales, como las presenciales sean planificadas de acuerdo con la dinámica de cada territorio y las necesidades y realidades de las personas participantes. Garantizarán así mismo que en la reunión presencial se retomen los puntos principales y las dudas del momento virtual, pero no repitiendo el virtual.

Es responsabilidad de las y los mediadores utilizar técnicas de educación popular y de la educación comunitaria. Se propone que las personas facilitadoras promuevan:

- El pensar
- El aprendizaje basado en problemas (ABP)
- El sentido crítico
- El mirar bien y leer la realidad para su análisis y transformación
- La creatividad
- La investigación que asegura el aprendizaje
- La lectura comprensiva
- El desarrollo de proyectos para la transformación de la realidad
- Las habilidades para la vida

- La creatividad y el pensamiento divergente
- Las inteligencias múltiples
- La cultura maya y la interculturalidad
- El conocimiento de las personas y la solidaridad
- La virtualidad de manera asincrónica y sincrónica

Algunos aspectos a asegurar en la conducción de los encuentros virtuales y presenciales⁵:



1. Previo a las sesiones, tanto virtuales como presenciales:

- a. Incentivar a la participación en las sesiones.
- b. Enviar material previo y motivar a la comprensión lectora.

2. Durante las sesiones, tanto virtuales como presenciales:

- a. **Puntualidad** en el inicio y la finalización de las sesiones virtuales y presenciales.
- b. Planificar bien las actividades de **Bienvenida y técnica de integración o “rompe-hielo”**
- c. **Planificar y darle sentido a la Invocación:** tener los materiales preparados; explicar bien el significado del Nawal y a que las energías tienen relación directa con la vida; orientar la reflexión al tema a tratar; se puede utilizar la cañonera para dicha explicación; seguir el orden de los colores de las velas; darle protagonismo al territorio en este momento; introducir otros elementos de otras espiritualidades; realizarla en el marco del respeto; asegurar que no sea una práctica sin sentido. Todo ello exige un mediador o mediadora que crean en estas prácticas.
- d. Presentar con claridad la **intencionalidad de la sesión**. Recomendar el **no uso de los teléfonos celulares**.
- e. **Asegurar la recapitulación de la sesión virtual:** que no es repetición de esa sesión. Es recordar dialógicamente las ideas principales y lo que ha

⁵ Elaborados a partir de la evaluación de la experiencia, de los procesos formativos y del taller de modelación realizado en septiembre del 2023.

sucedido entre la sesión virtual y la presencial utilizando técnicas creativas, como que los aprendientes que estuvieron comenten a quienes no pudieron asistir. Se puede aprovechar para indagar sobre la construcción de su trabajo creativo.

f. Partir de conocimientos previos

g. Asegurar que durante la sesión se **desarrollen experiencias de aprendizaje** en un **ambiente positivo**. Y asegurar así mismo algunos espacios de **construcción -personal y colectiva- de conocimientos**. Proponer de vez en cuando **ejercicios de estiramiento** si hay cansancio en los aprendientes.

h. **Mantener la dinámica de participación activa, crítica y creativa** de las y los participantes para evitar cansancio, desconexión y poco aprendizaje. Cuidar especialmente esto en la hora después del almuerzo.

i. Asegurar que **las técnicas usadas tengan coherencia con el tema** y estén **contextualizadas**.

j. **Asegurar en todo el proceso la filosofía, los valores y los principios del Consejo del Pueblo Maya** Utilizar el logo y los colores del Consejo en algunas presentaciones.

k. **Asegurar una comunicación afectiva y efectiva** utilizando el tono de voz adecuado, presentando ejemplos, presentando adecuadamente los power point (imágenes, tamaño de letras...), cuidando la ortografía y redacción, asegurando la visualización de los videos, respondiendo las preguntas de los aprendientes, cuidando de mirar a todo el auditorio y evitando dar la espalda a los aprendientes.

l. **Motivar para la elaboración de los trabajos creativos** pues que estos son indicadores del nivel de conocimiento y compromiso político de las y los aprendientes. Se pueden ofrecer espacios a los aprendientes para ir construyendo el trabajo creativo a lo largo de la jornada.

m. Realizar al final de la sesión presencial, una **evaluación con los aprendientes**, de todo el proceso, para valorar la percepción de las y los aprendientes. Y se facilita el tiempo necesario para una evaluación en línea de los mediadores pedagógicos por parte de los aprendientes.

- n. **Monitorear la estadía y la participación efectiva** en la plataforma virtual y presencial.
- o. **Asegurar que quede grabada la sesión virtual** para quienes no pudieron participar.

3. Después de la sesión presencial:

- a. **Realizar el proceso de evaluación del proceso** utilizando los formatos establecidos.

Netiqueta en sesiones virtuales⁶

La netiqueta es un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red. En pocas palabras es la etiqueta del ciberespacio.

Ayuda a asegurar la comunicación efectiva y afectiva para garantizar un ambiente colaborativo y para no generar conflictos.

A continuación se presentan ideas para asegurar la netiqueta:

1. Previo a la sesión virtual:

- a) **Enviar con suficiente anticipación el link de acceso y la agenda tanto al moderador como a los participantes.** Especificar el responsable de cada punto a abordar. Delegar un moderador o moderadora.
- b) **Probar el link y el cuadro de datos** para ingresar el nombre de las y los participantes. Se sugiere programar la sesión sin clave de acceso, eso complica el ingreso.
- c) **Probar el uso de sesión en computadora y en celular;** esto le permitirá tener un panorama amplio al momento de dar las instrucciones o recomendaciones de uso de la plataforma.

2. Durante la sesión virtual:

- a) **Iniciar y terminar con puntualidad:** Respetar los horarios acordados para las reuniones. Conectarse por lo menos 10 minutos antes de la hora fijada pudiendo colocar un mensaje de Bienvenida y el nombre de la sesión virtual.

⁶ Por Oscar Azmitia, documento fotocopiado.

- b) **Indicar que la reunión será grabada** para el seguimiento de las decisiones tomadas y para dejar constancia de la misma.
- c) **Mantener encendida la cámara de las y los participantes** en la medida de lo posible.
- d) **Establecer con claridad las expectativas:** Definir claramente los objetivos y propósitos de la reunión; establecer plazos y horarios para cada uno de los puntos.
- e) **Dar seguimiento a los acuerdos tomados con anterioridad.**
- f) **Ser respetuoso** y comportarse de acuerdo a las normas establecidas. No olvidar que hay un ser humano al otro lado de la red. Tratar a todos los miembros con cortesía y consideración; evitar conflictos y discusiones personales; no tolerar comportamientos discriminatorios u ofensivos; saludar y despedirse; respetar las opiniones de los demás; respetar la privacidad de los participantes.
- g) **Usar eficientemente las herramientas tecnológicas:** Poner el micrófono de su dispositivo celular, tablet, computador, en silencio (mute); activar el micrófono para favorecer la escucha y buena comunicación; no se deben utilizar mayúsculas, porque esto es sinónimo de gritar; levantar la mano para intervenir; utilizar el “gracias”; No escribir textos en mayúsculas. En la red las mayúsculas equivalen a que estás gritando o estás enfadado. Además, es más difícil de leer.
- h) **Mantener una comunicación clara y efectiva:** Utilizar un lenguaje claro y conciso; evitar jergas o abreviaturas que no sean ampliamente entendidas por todos los miembros del grupo; dar y recibir retroalimentación de manera constructiva y con empatía.
- i) **Promover la participación activa:** fomentar un ambiente en el que todas y todos se sientan cómodos expresando sus opiniones e ideas. Evitar que algunas personas acaparen las conversaciones.
- j) **Resolver conflictos si se dieran** proponiendo una actitud de escucha y de búsqueda de consensos. De no lograrlo se procedería a la votación.
- k) **Presentar las conclusiones de la reunión virtual** leyendo los acuerdos y pidiendo el aval a los mismos.

- l) **Presentar el formato electrónico para la evaluación como último paso** de la reunión. Utilizar el formato google form. Los aspectos a evaluar son los siguientes:

Aspectos a evaluar de la sesión virtual:

(Puntuación de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfactoria y 5 es muy satisfactoria)

1. ¿La convocatoria y el envío de la agenda llegaron con suficiente anticipación?
2. ¿Recibiste información oportuna y útil durante la sesión?
3. ¿La sesión virtual comenzó puntualmente?
4. ¿En general, qué opinas de la sesión virtual?
5. ¿La duración de la sesión fue adecuada para el contenido?
6. ¿El contenido de la sesión fue relevante e interesante?
7. ¿Los objetivos de la sesión virtual se cumplieron?
8. ¿Cómo calificarías la calidad de la tecnología utilizada (plataforma, conexión, audio, video)?
9. ¿La moderación de la sesión fue adecuada?
10. ¿Se logró la participación e interacción de los asistentes?
11. ¿Cómo calificarías la interacción y el compromiso de los participantes?
12. ¿Los materiales proporcionados (presentaciones, documentos, enlaces) fueron útiles?
13. ¿La sesión virtual terminó puntualmente?
14. ¿Qué mejoras sugieren para futuras sesiones virtuales

3. Posterior a la sesión virtual:

- a) **Enviar los acuerdos tomados -tres días después de la reunión-** a todas las personas que intervinieron en la sesión virtual para el seguimiento de las mismas.
- b) **Indicar la fecha de la siguiente reunión.**

Otros aspectos a tener en cuenta:

- a) **Asegurar la seguridad en línea y la protección de datos personales;** evitar compartir información confidencial en lugares no seguros.
- b) **Tener acordada la flexibilidad para adaptarse a cambios en las fechas y horarios de las reuniones,** cuando por motivos de fuerza mayor se deban cambiar. Eso sí, es importante la desconexión saludable fomentando el equilibrio entre el trabajo y la vida.

10. LA EVALUACIÓN DESDE LA PRÁCTICA:

La evaluación no es calificar, no es corregir para poner una nota; y no es un trámite o un problema. La evaluación es una herramienta, una oportunidad pedagógica para favorecer el aprendizaje. La evaluación es para el aprendizaje y no del aprendizaje,

La retroalimentación es el corazón de la evaluación pues dice lo que se ha logrado y lo que falta por lograr, ayuda a tomar decisiones, motiva a mejorar, empodera y estimula las habilidades de autonomía y de metacognición.

Por ello, la evaluación debe ser:

- Clara y específica
- Focalizarse en los criterios de evaluación establecidos
- Orientadora del proceso indicando con claridad lo que se debe mejorar.

Son sujetos de evaluación las y los aprendientes y las y los mediadores. Serán evaluados con los diferentes formatos ya establecidos,⁷ los cuales cubren los aspectos fundamentales a evaluar.

A continuación se vuelve a presentar el cuadro de momentos y duración, pero se añade -en amarillo- las formas para evaluar a los aprendientes; y en azul las formas de evaluar a los mediadores por parte de los aprendientes y de otros actores.

⁷ Es responsabilidad del Consejo Político del CPO determinar las formas y los tiempos de evaluación de la Comisión de Formación y de la Comisión Territorial de Formación.

| MOMENTO | 1er. MOMENTO | 2º. MOMENTO | 3er. MOMENTO | 4º. MOMENTO | 5º. MOMENTO | 6º. MOMENTO |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Inicio del tema Envío de material: lecturas, videos, películas, trabajos de investigación... | Sesión virtual | Envío de material – Algunos contenidos del curso | Encuentro presencial | Envío de trabajo creativo (texto paralelo) | Fin del curso – Informe de los mediadores (incluye apreciación del aprendizaje de los aprendientes y la Autoevaluación de la pareja). |
| EVALUACION | | Inicio del Trabajo Creativo | | Sondeo evaluativo con los aprendientes Google form llenado por aprendientes. Ver Anexo 1 Continuación del Trabajo Creativo | Finalización de Trabajo Creativo | COMISIÓN DE FORMACIÓN TERRITORIAL COMISIÓN DE FORMACIÓN |

Hay que insistir en que los aprendientes evalúen adecuadamente a sus mediadores y entreguen su Trabajo creativo porque en él se da cuenta de su proceso de desarrollo. La adecuada retroalimentación de este trabajo es clave para la mejora de los aprendientes.

El proceso de evaluación de las y los mediadores pedagógicos incluye:

- a. Autoevaluación, con base en un formato. Ver Anexo 2.
- b. Evaluación con la Comisión Territorial de Formación para la sesión virtual y para la presencial. Ver Anexo 3 y 4.

Le corresponde a esta comisión:

- **Evaluar de manera individual a cada uno de los mediadores de cada tema**, utilizando la herramienta establecida tanto para la modalidad virtual, como la presencial. Los integrantes de las comisiones de formación a nivel departamental que evalúan no deben ser mediadores.
- **Retroalimentar a los mediadores una vez terminada la jornada presencial.**
- **Trasladar esa evaluación** a manera de retroalimentación, al whatsapp establecido, especialmente para la información de los siguientes territorios; y para el conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión de Formación.
- **Evaluar y calificar los trabajos creativos y retroalimentarlos.** Esta evaluación permitirá apreciar el aprendizaje de las y los aprendientes.
- **Escribir el informe de las sesiones**, utilizando el formato establecido e incluyendo en él, la evaluación y las calificaciones de las y los aprendientes. Ver Anexo 5.

A continuación se presente un cuadro resumen del proceso de evaluación:

| No. | ¿Quién o quienes evalúan? | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1 | Aprendientes | Participación en actividad final del encuentro presencial; y evaluación por google form. | Al final de los encuentros presenciales |
| 2 | Comisión territorial de formación | Evaluación a cada facilitador | Durante los encuentros virtuales y presenciales |
| 3 | Mediadores /as | Autoevaluación | Después del presencial |

Se asegurarán los procesos de retroalimentación para que la evaluación cumpla con su función formativa y para la mejora de los procesos de formación.

10. EL TRABAJO CREATIVO

(TEXTO PARALELO⁸)

"En realidad una educación es alternativa cuando es productiva, cuando el interlocutor (el aprendiente) construye conocimientos y los expresa, re-elabora información, experimenta y aplica, recrea posibilidades e incluso inventa"

Gutiérrez y Prieto

10.1 ¿Qué es el trabajo creativo o texto paralelo?

- Es una producción personal realizada en el lenguaje que el aprendiente⁹ considera más adecuado y que da cuenta de la experiencia de su aprendizaje.
- Es "paralelo" porque acompaña -va al lado de- todo el proceso formativo como una respuesta personal y comprometida del o la aprendiente con dicho proceso.
- Es un proceso de construcción que refleja una actitud de convencimiento y compromiso con cada uno de los cursos. Es expresión del diálogo que el aprendiente inicia y entabla consigo mismo/a, con los libros, películas, con otros compañeros/as en los círculos de aprendizaje, con sus experiencias cotidianas y con otras estrategias propuestas para este diplomado.
- Es necesariamente un espacio de libertad y creatividad que se comunica con originalidad, buen gusto, audacia y criticidad. En él los procesos se convierten en una ruta personal de crecimiento.
- Es un ejercicio de mediación permanente de los aprendizajes, los cuales son integrados en la propia experiencia y en el contexto del aprendizaje; en él los contenidos trascienden el ámbito de la información y los datos repetitivos para dotarlos de intencionalidad y convertirlos en gestores de actitudes nuevas y transformadoras de la realidad y de la forma. En el texto paralelo el aprendiente se convierte en un verdadero autor que realiza procesos de significación y recreación de los recursos formativos recibidos. Mientras lee, piensa o reflexiona acerca de lo que entiende, siente, recuerda etc.
- Es expresión de la pasión, el gusto y el compromiso del aprendiente de servir mejor a los demás a través de la gestión de su liderazgo en la

⁸ Oscar Azmitia. El Texto Paralelo. Documento del Doctorado en Educación. Guatemala 2000.

⁹ En este texto en algunas ocasiones se utilizan expresiones como *las* y *los* profesores, *las* y *los líderes*, para hacer visible el género femenino. También, se usan palabras inclusivas como personas, ser humano, persona líder

obra educativa.

- Es resultado de un esfuerzo personal por trascender contenidos e ideas para generar acciones y actitudes transformadoras.
- El trabajo creativo, en síntesis, es la construcción de otro texto, personal, único y “paralelo” a los textos base que se leen en cada curso y a sus experiencias y reflexiones personales. No es entonces sólo una experiencia de redacción, sino una verdadera experiencia de aprendizaje.

10.2 El trabajo creativo no es:

- Un trabajo hecho sólo para cumplir a última hora con una tarea aburrida.
- Un texto bonito, colorido, hecho con material especial pero débil o flojo en su aplicación y en su relación con el contenido del curso.
- Un texto abstracto y denso -hecho para "impresionar"- con citas y con párrafos engorrosos¹⁰.
- Un texto copiado de otro trabajo, lo cual es inaceptable y carece de ética. El plagio, por lo tanto, no es aceptado.

10.3 ¿Cómo se construye el trabajo creativo?

Aspectos fundamentales para su construcción:

- El trabajo creativo se hace en un clima de creatividad y flexibilidad que va mucho más allá de un resumen, cuadro de síntesis o compilación de ideas y mucho menos *del copia y pega*, pues debe incluir la participación de su autor con comentarios, críticas, reflexiones, análisis, propuestas, narración de experiencias, preguntas, etc.
- Es una producción personal y propia en la que su autor hace uso del lenguaje que considere más apropiado: un video, una obra de arte, un comic, una exposición fotográfica, esquemas, mapas conceptuales, un cuento, un texto como tal, entre otros. Lo importante es que el texto paralelo dé cuenta del proceso de aprendizaje realizado y de que el aprendiente ha leído los textos y realizado los procesos, las experiencias y ejercicios del curso.
- El trabajo creativo es mediado pedagógicamente desde el contenido y la forma haciendo del mismo una presentación agradable, creativa, pero profunda y significativa.
- El trabajo creativo deberá iniciarse en el momento mismo del arranque de cada curso cuando el aprendiente se propone una línea constructiva

¹⁰ El trabajo creativo se escribe para que lo "lea" -sobre todo- el propio aprendiente como un reflejo de su vivencia pedagógica.

para el mismo pues no se trata de una colección caótica de ideas o experiencias, o de un collage desordenado de técnicas. Incluye las lecturas previas, la sesión virtual, las tareas de investigación u otras propuestas y la sesión presencial.

- Aunque es un trabajo personal, se invita a las y los aprendientes a reunirse con los compañeros que pueda para compartir, dialogar, intercambiar ideas o experiencias a fin de enriquecer su propia experienciay texto paralelo.
- El trabajo creativo será leído y comentado por un facilitador o mediador pedagógico con fines de valoración, acompañamiento y retroalimentación y dentro de la dinámica evaluativa del curso donde este texto recibe un papel relevante.

Los elementos para la valoración del mismo incluyen:

- Creatividad y calidad del lenguaje empleado.
- Apropiación y tratamiento de los contenidos y experiencias del curso.
- Capacidad de análisis, síntesis, reflexión y juicio crítico.
- Capacidad y compromiso en la propuesta.
- Evidencia de su proceso de desarrollo y crecimiento.

Como excepción y solamente como excepción, si algunos aprendientes no pueden entregar el trabajo creativo, se les exigirá que entreguen a los mediadores un informe básico donde registran acciones de aplicación desde la práctica comunitaria.

Este informe debe tener al menos:

Participante: _____

Nivel: _____

| ¿Qué actividades se realizaron? | ¿Dónde? | ¿Con quienes? | ¿Cuándo? | Logros |
|---------------------------------|---------|---------------|----------|--------|
| | | | | |

11. POBLACIÓN META

Los módulos y los contenidos de los temas del programa de formación están contemplados para un número mínimo de 25 y máximo de 30 participantes, de

los cuales por lo menos la mitad serán lideresas y líderes que provienen de las comunidades y territorios de acción política del Consejo del Pueblo Maya.

Al menos el 40% de las participantes serán mujeres y el 75% serán juventudes, es decir, menores de 30 años. Las y los participantes serán personas pertenecientes a los pueblos. La Escuela generará promociones de jóvenes formadas y formados políticamente. Cada promoción será de más o menos 210 personas, aproximadamente treinta en cada departamento.

12. PLATAFORMA VIRTUAL

El desarrollo de la plataforma virtual de aprendizaje garantiza un conjunto de herramientas que permiten la interacción y comunicación entre mediadores aprendientes y otras partes interesadas como la comisión de formación. Algunas herramientas pueden ser: foros, blogs, redes sociales, video conferencias, chats, entre otros.

En el módulo introductorio se conocerá el dominio de participantes para la virtualidad y se darán demostraciones sobre su uso, el cual se irá consolidando conforme se vaya ampliando su uso y desarrollo de los temas. La virtualidad no debe ser bajo un formato tedioso, por lo que mediadores deberán aprender a usar otras herramientas que permitan un proceso más dinámico. Además, es necesario contar con un administrador(a) de la plataforma que permita responder, interactuar y facilitar el proceso de uso. Entre las herramientas que pueden apoyar la facilitación están: kahoot, Miro, Mural, Mentimeter, entre otros.

No solamente la pandemia, sino los avances tecnológicos permiten que exista una plataforma funcional donde se comparten documentos, videos, audios u otro tipo de material didáctico de apoyo. El uso de una plataforma virtual permite tener mayor escala del proyecto político cuando la conectividad y el tiempo de participantes permita continuar aprendiendo y/o compartiendo ya que las personas participantes deberían poder subir tareas, dejar sus opiniones en algún blog o espacio, donde pueden seguir una línea de conversación sobre determinado tema.

13. PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

13.1 PERFIL DE INGRESO

Para garantizar la permanencia y finalización del proceso, pero especialmente el compromiso con el proyecto político del Consejo del Pueblo Maya es necesario la conformación y el funcionamiento de las comisiones de formación en cada

territorio y junto a las coordinaciones del consejo en cada territorio, verifiquen el cumplimiento, entre otros de los siguientes criterios principales:

- a. **Tener de 18 a 40 años.** Dejando a discreción de la Comisión de Formación los casos especiales.
- b. **Contar con ciertas habilidades en lectura, escritura y uso de tecnología.** Dado el nivel de exigencia de la Escuela en términos de contenido y procesos de análisis, reflexión y acción es necesario que el nivel educativo formal será 6°. Primaria. Se deja claro que se deben ofrecer otras oportunidades para las personas que no cumplan este requisito pero que están muy comprometidas con el proyecto político del Consejo del Pueblo Maya.
- c. **Estar convencidos de la apuesta política del Consejo del Pueblo Maya** y creer que sí es posible cambiar el actual Estado racista que se tiene por un Nuevo Estado para Guatemala: el Estado Plurinacional.
- d. **Ejercer liderazgo y/o algún cargo en sus comunidades, pueblos u organizaciones;** y desde allí profundizar sus conocimientos acerca de los patrones culturales dominantes, tener conciencia de su identidad y aclarar cómo muestran su compromiso con su pueblo o comunidad.
- e. **Liderar procesos internos del Consejo del Pueblo Maya** y comprometerse en la disputa del poder como estrategia para avanzar hacia el Estado Plurinacional.
- f. **Desarrollar procesos de autoformación,** e invertir tiempo en lectura y en investigaciones.
- g. **Tener conciencia de las opresiones** en sus diferentes manifestaciones y mostrar disposición de cambiar las actitudes negativas que ha provocado la internalización de dichas opresiones, tales como la envidia, el protagonismo, el sectorialismo, el fundamentalismo, el machismo, el racismo, entre otros.
- h. **Valorar la importancia de actuar en colectivo,** aspirar a desarrollar nuevos patrones actitudinales (creatividad, bondad, solidaridad, equidad, curiosidad) y querer mejorar sus capacidades de liderazgo.
- i. **Reconocer que necesitan fortalecer o cimentar sus visiones, capacidades de asociar hechos e ideas, acciones de resistencia.** Interesados en construir y generar propuestas alternativas para las comunidades.
- j. **Conocer los derechos humanos y de los pueblos indígenas,** profundizando en la comprensión y el uso de las leyes y convenios internacionales.

La comisión de formación de cada territorio junto a las coordinaciones deben buscar los medios para determinar y enfocar bien la selección de participantes; esto puede hacerse mediante una entrevista inicial, para identificar las

potencialidades de las personas participantes, que sumaría a los requisitos más formales de ingreso. La entrevista también podría contribuir a visualizar los proyectos personales y comunitarios que tiene la persona interesada.

Para asegurar la permanencia en la Escuela, es importante que las personas participantes -dada la naturaleza y la innovación de la plataforma virtual- cuenten con condiciones básicas para el manejo de tecnología. Además, se busca que estén en disposición de aportar tiempo y en la medida de las posibilidades de cada persona se evalúe algún aporte propio para gastos de movilización y/o pago de internet; de lo contrario, estos serían asumidos por la escuela.

13.2 PERFIL DE EGRESO

La Escuela de formación debe evidenciar en las personas participantes, un crecimiento personal, liderazgo y estratégico para la transformación. La validez del proceso educativo está en la capacidad de que los sujetos y la realidad sean transformados. Por ello, al terminar el proceso de formación deben:

- a. **Tener conocimiento profundo sobre los nudos estructurales del actual sistema político y económico guatemalteco**, con comprensión y manejo acerca del sentido de las políticas de Estado, su relación con las lógicas de dominación a nivel nacional y sus vínculos con el nivel departamental, municipal y comunitario.
- b. **Estar convencidos de la apuesta política del Consejo del Pueblo Maya y ser activos en la movilización del proyecto político de los pueblos: Un Nuevo Estado para Guatemala: el Estado Plurinacional.**
- c. **Ejercer liderazgo positivo e inclusivo con identidad “Cepeocista” y “plurinacionalista”** en sus comunidades, pueblos u organizaciones incluyendo en las estructuras propias del Consejo del Pueblo Maya y en las acciones para la disputa del poder.
- d. **Estar comprometido(a)s con las causas y las luchas de los pueblos en sus diferentes expresiones y principalmente en las acciones estratégicas del Consejo del Pueblo Maya y el proceso de la Asamblea Plurinacional Constituyente.**
- e. **Tener dominio sobre el contenido del Proyecto Político de los Pueblos** (los 4 pactos, el pacto de unidad, la asamblea plurinacional constituyente) y las estrategias para su movilización.
- f. **Haber fortalecido su identidad individual y colectiva desde el pueblo maya, el Cepeocismo y el plurinacionalismo; y ello desde el manejo con claridad los elementos esenciales de las luchas históricas de los pueblos.**
- g. **Identificar y comprender los elementos de la filosofía, cosmovisión, cosmogonía y espiritualidad de los pueblos**, como pilares de la acción política y el ejercicio de la libre determinación como elementos fundamentales del Estado Plurinacional.

- h. **Ser activo en los procesos de reconstitución de la institucionalidad de los pueblos desde del derecho de la libre determinación**, en las estructuras internas del Consejo del Pueblo Maya y los procesos hacia la disputa del poder, ejerciendo principios y valores para el buen gobierno de los pueblos.
- i. **Tener mayor capacidad para establecer interrelaciones** entre los fenómenos sociales internacionales y nacionales con lo que ocurre en sus territorios y en su vida cotidiana.
- j. **Identificar las opresiones de género, etnia, clase y naturaleza y tener un manifiesto compromiso para no reproducirlas** en sus relaciones interpersonales y colectivas. Ser particularmente críticos a las violencias ejercidas contra las mujeres indígenas.
- k. **Ser personas críticas a las prácticas opresivas en todos los niveles en que se manifiesten**, como el machismo, el despojo, la explotación, el racismo, la destrucción de la naturaleza, la corrupción y todo abuso de poder.
- l. **Poseer herramientas prácticas para divulgar y practicar lo aprendido**, así como técnicas de reflexión, diálogo, discurso y debate, análisis de género y de otro tipo de inequidad de poder, análisis de conflictos, entre otros.
- m. **Tener capacidades para el posicionamiento, argumentación y debate y las estrategias electorales que mejor se adapten a su contexto.**

Algunos egresados con nivel de impacto apropiado, nivel académico y competencias suficientemente desarrolladas podrían convertirse en mediadores de la propia Escuela; su experiencia en el proceso seguramente sería un valioso aporte.

14. MEDIADORES Y MEDIADORAS DEL PROCESO:

El educador popular es quien ayuda a acelerar un proceso de dinamización cultural, de impulso respetando el ritmo y la idiosincrasia de cada pueblo. Tiene capacidad analítica y ojos muy abiertos para ver su entorno; es un verdadero comunicador que promueve la participación y conduce a la acción; genera con el grupo respuestas siempre nuevas a situaciones nuevas; habla el lenguaje el pueblo; es cordial, cercano y sencillo; tiene conciencia de clase: es del pueblo y se identifica con él.

El rol de los y las mediadoras es fundamental en el proceso, por lo que es determinante su nivel de formación en los temas específicos para los que han sido seleccionados, pero también su capacidad para la mediación pedagógica de los temas, por lo que deben conocer y dominar herramientas pedagógicas

para el ámbito presencial y virtual que se traduzcan en experiencias de aprendizaje.

La Comisión de Formación debe considerar entre otros, los siguientes requisitos del **perfil de mediadores**:

- a. Dominio demostrado de la temática, metodología y didáctica de la Escuela de formación política.
- b. Conocimiento y aplicación de herramientas participativas -propias de la educación popular y comunitaria- para hacer procesos más dinámicos, tanto a nivel presencial como virtual. Y tener material de apoyo.
- c. Retroalimentación oportuna y adecuada a los participantes mediante rutas estratégicas que sean de fácil implementación.
- d. Diseño e implementación de técnicas de evaluación, antes, durante y en el momento de aplicación de la temática. La evaluación debe tener un enfoque formativo, que permita readecuar o fortalecer las estrategias de aprendizaje. Además de una herramienta que permita determinar la satisfacción de las y los participantes, es decir evaluar la facilitación.
- e. Dominio del proceso virtual, aplicando herramientas que ofrezcan sesiones dinámicas y participativas. Asume, en coordinación con las Comisiones Territoriales de Formación, el desarrollo de las jornadas virtuales en su territorio.
- f. Compromiso activo en las luchas de los pueblos indígenas, de preferencia activo en el Consejo del Pueblo Maya y/o dominio sobre el proyecto político de los pueblos, los cuatro pactos, espíritu de la Escuela de formación política y de la Guía Pedagógica.
- g. Garantía de que sus enfoques temáticos tengan perspectiva de género y de la dualidad, ofrezcan información y análisis de los derechos de las mujeres y estén vinculados con su impacto en los pueblos de Guatemala, cualquiera que sea el tema que impartan.
- h. Disposición a participar en las jornadas de capacitación.
- i. Apertura a ser evaluado permanentemente por los aprendientes y por las Comisiones territoriales de formación y la Comisión de Formación del Consejo del Pueblo Maya.

La Comisión de Formación debe ofrecer un proceso formativo a mediadores enfocado en la acción política del Consejo del Pueblo Maya, para que conozcan en profundidad los principios, filosofía y contenido, además para garantizar que se cumpla la ruta metodológica planteada, debido a que la Escuela debe ser vista como semillero de mediadores y mediadoras propias de la Escuela. La formación de formadores debe incluir como mínimo temas para mejorar su discurso pedagógico, manejo de contenidos y metodología virtual y presencial.

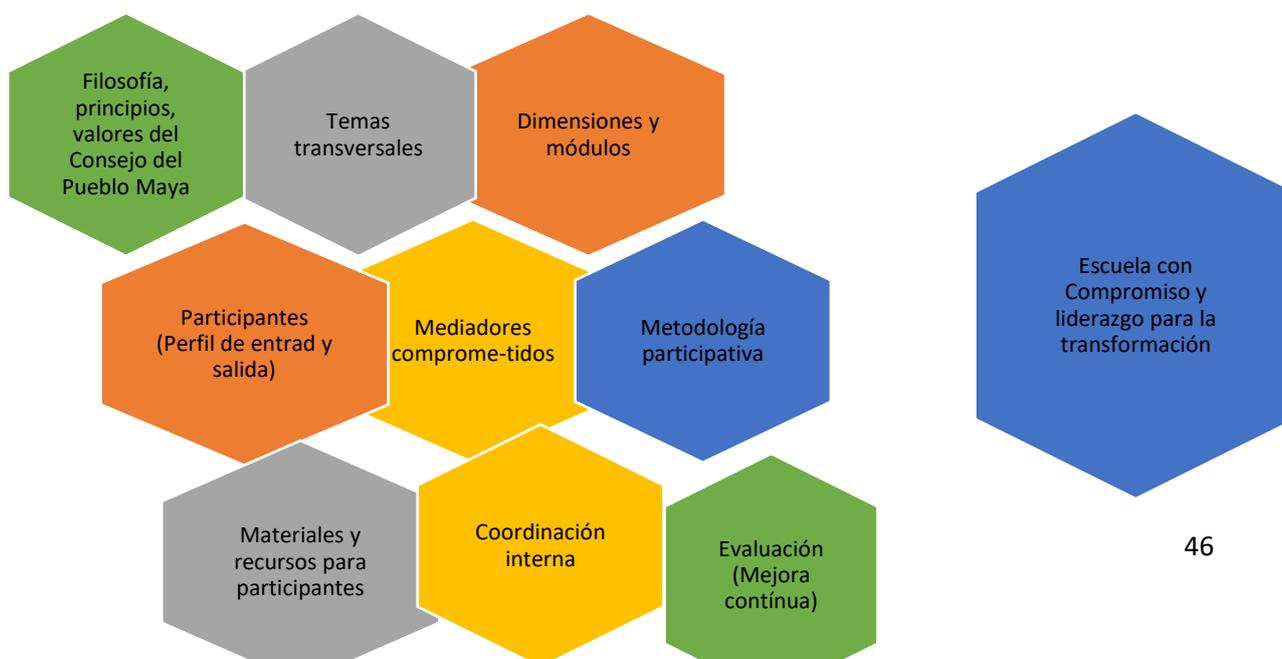
Las y los mediadores deben conocer previamente de la indispensable aplicación de las siguientes técnicas didácticas:

- a. Establecer una conexión empática con las y los participantes mediante el uso de diversas dinámicas participativas.
- b. Reconocer el grado de conocimiento, el tipo de dudas y los intereses enfáticos que tengan las y los participantes mediante preguntas claves antes de iniciar su tema central para redirigirlo y dosificarlo de mejor manera.
- c. Estimular la discusión durante la jornada bajo su responsabilidad, en el ámbito presencial o virtual.
- d. Establecer una relación permanente entre “partir de la práctica”, “conceptualizar” y “volver a la práctica”.
- e. Desarrollar material pertinente para compartir a participantes, además de sugerir al Consejo del Pueblo Maya lecturas previas y subsiguientes, así como posibles tareas futuras.
- f. Demostrar habilidades en uso de plataformas virtuales.
- g. Conocer metodologías sobre elaboración de ensayos y la promoción de la acción política desde el nivel comunitario.

Las y los mediadores deben planificar su trabajo de acuerdo con las orientaciones precisas expresadas con suficiente anticipación por la Comisión de Formación del Consejo del Pueblo Maya. Su trabajo y compromisos deberán expresarse en correspondientes Términos de Referencia para garantizar que la Escuela adquiera la identidad que se propone y alcance los objetivos para los cuales ha sido creada, buscando la construcción de equipos de facilitación multidisciplinarios en las regiones.

La evaluación de mediadores, de las sesiones y de la Escuela en general podría dar luces para la mejora continua.

Una infografía del proceso sería la siguiente:



15. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ESCUELA

Para garantizar un apropiado funcionamiento de la Escuela de formación política es importante que las partes interesadas mantengan una clara comunicación y coordinación, especialmente entre la Dirección Política del Consejo del Pueblo Maya, la Comisión de Formación, el Equipo de mediadores, los Estudiantes y COPAE. Se promueve la autonomía pero de manera colegiada; asumiendo cada instancia el rol que le corresponde, estableciendo un equilibrio entre decisiones técnicas y políticas.

15.1 CONSEJO DEL PUEBLO MAYA

El Consejo del Pueblo Maya será el responsable de la conducción estratégica general de la Escuela. Su misión es garantizar el cumplimiento del objetivo general y de los objetivos específicos.

La dirección estratégica general implica: la creación de equipos responsables de la Escuela; la contratación y comunicación permanente con las y los docentes; la garantía del enfoque y contenidos mínimos de cada módulo, incluyendo los temas transversales; el cumplimiento de las metas de participación de mujeres y de hombres; la selección y recaudo de material didáctico; la gestación de acuerdos de acompañamiento con instituciones académicas y de investigación; la organización y convocatoria de foros públicos realizados en el contexto de la Escuela; la promoción de actividades conjuntas con colaboradores departamentales sobre problemas locales del desarrollo; y el monitoreo de la calidad del acompañamiento político-pedagógico y logístico técnico.

El Consejo del Pueblo Maya, designa a la Comisión de Formación Política para esta tarea, integrado por miembros del Consejo Coordinador de Consejo del Pueblo Maya desde los territorios.

15.2 COMISIÓN DE FORMACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la Constitución del Consejo del Pueblo Maya, la Comisión de Formación Política, Es el órgano de dirección y coordinación de las políticas y acciones estratégicas y operativas para la promoción y asesoramiento de la formación de la organización en los territorios.

Es la responsable político de esta Escuela de Formación Política y para otras estructuras del Consejo del Pueblo Maya es la comisión de formación, bajo la responsabilidad directa de la coordinación política del Consejo del Pueblo Maya. Lo integran dos delegados titulares por departamento, electos en asamblea. A lo interno de la comisión se establece una coordinación con las siguientes funciones: un coordinador general, un coordinador académico, un coordinador administrativo y logístico y un secretario de actas y acuerdos. Son funciones de la comisión:

- a. Realizar análisis de las necesidades y demandas para la formación y autoformación política en el consejo.
- b. Coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar la implementación de los procesos de formación política, estrategias, metodologías y planes de formación y autoformación política del Consejo.
- c. Identificar y contratar a mediadores del proceso de formación política.
- d. Analizar, evaluar y actualizar los contenidos del proceso de formación política.
- e. Retroalimentar y/o formar a mediadores del proceso de formación.
- f. Registrar acuerdos y socializarlos en reuniones de coordinación política y coordinaciones departamentales.
- g. Reunirse frecuentemente -por lo menos una vez al mes- para evaluar los procesos de formación política.
- h. Solicitar a COPAE que envíe -en nombre de la Comisión de Formación Política- llamadas de atención y/o notificación a los mediadores del seguimiento o no de la facilitación, tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones de la Comisión de Formación Política.
- i. Asegurar que los integrantes de las comisiones de formación a nivel territorial que evalúan no sean mediadores.
- j. Elaborar propuestas de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de formación y autoformación política de la organización.
- k. Gestionar y administrar las políticas, los programas, proyectos y acciones de formación y autoformación política del consejo.
- l. Informar de su gestión y actividades al Consejo Coordinador, al Consejo de Dirección Política y a la Asamblea General.
- m. Contar con nombres de personas que sustituyan a mediadores en los siguientes casos: enfermedad y otros asuntos relevantes, no cumple las expectativas del proceso, y renuncia.
- n. Organizar la evaluación y cierre del programa.

15.3 COMISIÓN TERRITORIAL DE FORMACIÓN POLÍTICA

Esta Comisión Territorial de Formación Política estará integrada por 4 personas: 2 mujeres y 2 hombres quienes trabajan como equipo. Tiene las siguientes funciones:

- Es la responsable del proceso de formación en su territorio.
- Asume, en coordinación con las y los mediadores pedagógicos, el desarrollo de las jornadas virtuales en su territorio.
- Asume la tarea de evaluar los procesos de formación, según los formatos y procedimientos establecidos.
- Construye un banco de datos de mediadores de su territorio.
- Identifica y selecciona a los aprendientes de los procesos de formación política. Se preocupa de que los mismos permanezcan en los procesos de formación.
- Asegura que los integrantes de las comisiones de formación a nivel territorial que evalúan no sean mediadores.
- Informa de su gestión y actividades al Consejo Departamental, a la Coordinación política del Consejo del Pueblo Maya y a la Asamblea General.

15.4 MEDIADORES Y MEDIADORAS

Se entenderá como mediador(a) a aquella persona que se compromete con la Escuela a compartir conceptos, análisis y experiencias relativas a los temas centrales de los módulos. Es la persona responsable de uno o más temas específicos de cada módulo. Posee las características personales y profesionales para ser mediador de alta calidad.

Cada facilitador(a) es responsable de comprender bien los términos de referencia bajo los cuales ha sido seleccionado, buscando tener procesos altamente participativos con el seguimiento y evaluación correspondiente. Se valorará la capacidad e interés de autoformación y actualización de las y los mediadores y la disposición a participar en las jornadas de formación y capacitación. También se valorará su militancia y congruencia con valores, principios y cosmovisiones que sustentan el Consejo de Pueblos Mayas.

En la práctica de la Escuela Plurinacional, dos mediadores conducen cada tema por lo que trabajar en conjunto es una exigencia. Juntos deben planificar, juntos deben realizar el informe de las dos jornadas de cada tema, el cual incluye la autoevaluación que se hacen como equipo. Y ambos son responsables del envío de este informe. Reciben un honorario, el cual se repartirán de forma equitativa.

Si algún mediador por causa de fuerza mayor no puede asistir avisará inmediatamente a su compañero facilitador -enviando evidencias que justifican la ausencia-, con copia a la Comisión Territorial de Formación y a la persona encargada de COPAE de ese territorio.

15.5 APRENDIENTES

La Escuela abre sus puertas a las y los líderes que expresen explícitamente su compromiso personal de fortalecer la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Las y los participantes entran a la Escuela también con la intención de aportar sus aprendizajes en el fortalecimiento de las luchas comunitarias, municipales y departamentales.

Estos aportes son de tipo político y pueden ser diversos, ya sea colaborando como organizadores comunitarios, organizadores juveniles, organizadores artísticos, radio-comunicadores, organizadores del proyecto político del Consejo del Pueblo Maya, en calidad de candidatos o de activistas de futuras campañas electorales.

De modo que cada una (o) de las y los participantes harán manifiesto la manera en que además de asistir a la Escuela estarán simultáneamente dando sus aportes fuera de ella.

15.6 ORGANIZACIONES DE APOYO

Las organizaciones de apoyo como COPAE, cumplen una función de acompañamiento técnico, administrativo y de asesoría política. Las funciones de estas organizaciones se sustentan mediante cartas de entendimiento donde se describen los tipos y formas de trabajo colaborativo que buscan mejorar el funcionamiento, gestión e impacto de la escuela.

16. ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ESCUELA



Como parte de las oportunidades, se puede analizar la acreditación a las y los participantes que logren los propósitos y sean constantes en asistencia y

participación. Podría analizarse la alianza con alguna universidad o centro de educación superior afines al pensamiento del Consejo del Pueblo Maya para este proceso de acreditación manteniendo la coherencia con la filosofía del Consejo.

16.1 RUTA BÁSICA QUE SIGUE LA ESCUELA



16.2 LA ESCUELA COMO OPORTUNIDAD DE LLEVAR A ESCALA EL IMPACTO

Uno de los propósitos de la Escuela es lograr que sus buenas prácticas, su metodología y acciones estratégicas puedan replicarse y tener vida, más allá del espacio geográfico y tiempo de un proyecto o financiamiento, es decir impactar la vida de las personas y comunidades, para que ellas mismas sean las impulsoras de la transformación.

Para asegurar que la calidad de la Escuela en cada departamento sea del mismo nivel y con la misma dirección y enfoque político, se contratan mediadores para los módulos. Cada facilitador(a) debe responder al perfil enunciado e igualmente el perfil de participantes debe seguirse para que la Escuela sea considerada de alto rendimiento, exigencia e impacto social.

16.3 MOMENTOS CRÍTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA



17. SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y LA GESTIÓN

Este proceso lo planifica y le da seguimiento la comisión de Gestión y autosostenibilidad del Consejo del Pueblo Maya, los aportes son de diversas fuentes:

- Aportes de la comunidad con sus instalaciones y/o en especies o productos propios.
- Aporte de participantes se la Escuela con su participación, el costo de su movilización, materiales, u otros.
- Aporte de donantes de recursos materiales y financieros, nacionales e internacionales
- Aporte de proyectos de auto sostenibilidad económica del Consejo del Pueblo Maya
- Aportes de personas individuales miembros o amigos del Consejo del Pueblo Maya

La gestión de nuevas formas de financiamiento permitirá ampliar la cobertura, promocionar más la Escuela por diferentes medios y garantizar la calidad técnica e impacto en todos los territorios. Siempre es un reto la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, pero debe ser algo considerado como oportunidad.

18. ANEXOS

Anexo 1: Evaluación en línea de los mediadores pedagógicos por parte de los aprendientes.

- ¿Utilizó adecuadamente la plataforma web?
 - ¿Mantuvo el interés del estudiantado en la sesión virtual?
 - ¿Generó aprendizajes en la sesión virtual?
 - ¿La conectividad fue buena durante la sesión virtual?
 - ¿Generó motivación hacia el aprendizaje con los recursos que utilizó (videos, audios, textos...)?
 - ¿Promovió el aprendizaje activo y constructivo fomentando la participación y el debate?
 - ¿Creó un ambiente de confianza y respeto?
 - ¿Presentó contenidos significativos y útiles?
-
- ¿Abordó el tema de los valores?
 - ¿Tuvo un enfoque desde la cosmovisión Maya?
 - ¿Utilizó un lenguaje claro y cercano?
 - ¿Motivó a la transformación y la importancia de la incidencia en diferentes espacios?
 - ¿Utilizó adecuadamente el tiempo?
 - ¿Domina la temática abordada?
 - ¿Envío material de apoyo previo al encuentro?
 - ¿Envío el material con tiempo suficiente?
 - ¿Le gustaría que el facilitador le imparta otro módulo?

ANEXO 2: Autoevaluación del educador/a

| Aspectos a considerar | Excelente | Bien | Regular | Debe mejorar | Deficiente | No aplica |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|------|---------|--------------|------------|-----------|
| Contenidos y dominio del tema | | | | | | |
| 1. Los contenidos que abordo son útiles | | | | | | |
| 2. Los contenidos que abordo son significativos para los aprendientes | | | | | | |
| 3. Mis explicaciones demuestran que domino los temas del curso | | | | | | |
| 4. Muestro claridad para explicar los conceptos y problemas de un tema | | | | | | |
| 8. Presento un número suficiente de ejemplos | | | | | | |
| 5. Presento de manera ordenada y coherente la información | | | | | | |
| 9. Relaciono los temas con la vida cotidiana | | | | | | |
| 12. Transversalizo valores a través de los contenidos. | | | | | | |
| Metodologías utilizadas | | | | | | |
| 13. La metodología utilizada indica que preparo la actividad del curso | | | | | | |
| 14. Explico claramente las actividades a realizar | | | | | | |
| 15. Realizo experiencias de aprendizaje | | | | | | |
| 16. Utilizo metodologías variadas | | | | | | |

| Aspectos a considerar | Excelente | Bien | Regular | Debe mejorar | Deficiente | No aplica |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|----------------|---------------------|-------------------|------------------|
| 17. Utilizo material didáctico como apoyo al aprendizaje | | | | | | |
| 18. Utilizo equipo audiovisual como apoyo al aprendizaje | | | | | | |
| 19. Incorporo actividades de aprendizaje apropiadas para la comprensión de los temas | | | | | | |
| 20. Respeto el ritmo de aprendizaje de los aprendientes | | | | | | |
| 21. Promuevo la participación de los aprendientes | | | | | | |
| Motivación y ambiente de aprendizaje | | | | | | |
| 22. Motivo para que los aprendientes se involucren y participen en las actividades | | | | | | |
| 23. El ambiente de trabajo que promuevo es lúdico y agradable | | | | | | |
| 24. El ambiente es de libertad, pero "ordenado" | | | | | | |
| 25. Respeto las opiniones de los demás y evita el acoso escolar (bullying) | | | | | | |
| 26. Me muestro abierto a escuchar las opiniones y dudas de los aprendientes | | | | | | |

| Aspectos a considerar | Excelente | Bien | Regular | Debe mejorar | Deficiente | No aplica |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|----------------|---------------------|-------------------|------------------|
| 27. Muestro disposición para aclarar dudas y ofrezco asesoría para las actividades. | | | | | | |
| 28. La relación educador- aprendiz es cordial y respetuosa | | | | | | |
| 29. Promuevo el protagonismo del aprendiz | | | | | | |
| 30. Soy puntual. | | | | | | |

ANEXO 3: FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIADORES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LAS COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN - JORNADA VIRTUAL

Tomando en cuenta que la evaluación no es calificar, no es corregir para poner una nota; y no es un trámite o un problema.

Tomando en cuenta que la evaluación es una herramienta, una oportunidad pedagógica para favorecer el aprendizaje; que la evaluación es para el aprendizaje y no del aprendizaje,

Tomando en cuenta que la retroalimentación es el corazón de la evaluación pues dice lo que ha logrado y lo que falta por lograr, ayuda a tomar decisiones, motiva a mejorar, empodera y estimula las habilidades de autonomía y de metacognición. Por ello debe ser:

- Clara y específica
- Focalizarse en criterios de evaluación establecidos
- Orientadora del proceso: qué debe hacer para mejorar.

Tomando en cuenta lo anterior se propone el siguiente formato de evaluación, el cual una vez realizado, será enviado a los mediadores pedagógicos evaluados:

Evaluación de mediadores pedagógicos

(donde el 1 es lo más bajo y el 5 lo más alto)

| Aspectos a considerar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NA* 11 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------|
| 1. Utilizó adecuadamente la plataforma web | | | | | | |
| 2. Mantuvo el interés del estudiantado en la sesión virtual | | | | | | |
| 3. Generó aprendizajes en la sesión virtual | | | | | | |
| 4. Generó motivación hacia el aprendizaje con los recursos que utilizó: videos, audios... | | | | | | |
| 5. Promovió el aprendizaje activo y constructivo fomentando la participación y el debate? | | | | | | |
| 6. Creó un ambiente de confianza y respeto | | | | | | |

¹¹ NA: No aplica

ANEXO 4: FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIADORES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LAS COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN - JORNADA PRESENCIAL

Tomando en cuenta que la evaluación no es calificar, no es corregir para poner una nota; y no es un trámite o un problema.

Tomando en cuenta que la evaluación es una herramienta, una oportunidad pedagógica para favorecer el aprendizaje; que la evaluación es para el aprendizaje y no del aprendizaje,

Tomando en cuenta que la retroalimentación es el corazón de la evaluación pues dice lo que ha logrado y lo que falta por lograr, ayuda a tomar decisiones, motiva a mejorar, empodera y estimula las habilidades de autonomía y de metacognición. Por ello debe ser:

- Clara y específica
- Focalizarse en criterios de evaluación establecidos
- Orientadora del proceso: qué debe hacer para mejorar.

Tomando en cuenta lo anterior se propone el siguiente formato de evaluación, el cual una vez realizado, será enviado a los mediadores pedagógicos evaluados:

Evaluación de mediadores pedagógicos

(donde el 1 es lo más bajo y el 5 lo más alto)

| Aspectos a considerar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NA *12 |
|------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------|
| Contenidos y dominio del tema | | | | | | |
| 1. Sus explicaciones demuestran que domina los temas del curso | | | | | | |
| 2. Muestra claridad para explicar los conceptos y problemas de un tema | | | | | | |
| 3. Presenta suficientes ejemplos | | | | | | |

¹² NA: No aplica

| Aspectos a considerar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NA *12 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------|
| 4. Presenta de manera ordenada y coherente la información | | | | | | |
| 5. Relaciona el tema con la vida cotidiana | | | | | | |
| Metodologías utilizadas | | | | | | |
| 1. La metodología utilizada indica que preparó la actividad del curso | | | | | | |
| 2. Explica con claridad las actividades a realizar | | | | | | |
| 3. Realiza experiencias de aprendizaje | | | | | | |
| 4. Utiliza metodologías variadas | | | | | | |
| 5. Utiliza material didáctico como apoyo al aprendizaje | | | | | | |
| 6. Utiliza equipo audiovisual como apoyo al aprendizaje | | | | | | |
| 7. Respeta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes | | | | | | |
| Motivación y ambiente de aprendizaje | | | | | | |
| 1. Motiva e interesa para que los aprendientes participen en las actividades | | | | | | |
| 2. El ambiente de trabajo es lúdico y agradable | | | | | | |
| 3. El ambiente es de libertad pero ordenado | | | | | | |
| 4. Se respetan las opiniones de los demás | | | | | | |
| 5. Se muestra abierto a escuchar las opiniones y dudas de los aprendientes | | | | | | |
| 6. Muestra disposición para aclarar dudas y ofrece asesoría para las actividades. | | | | | | |
| 7. La relación mediador- aprendiente es cordial y respetuosa | | | | | | |
| 8. Se promueve el protagonismo del aprendiente | | | | | | |
| 9. La puntualidad se respeta. | | | | | | |
| Comentario final de los evaluadores: | | | | | | |

| Aspectos a considerar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NA *12 |
|-----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| <p>Firmas:</p> | | | | | | |

ANEXO 5: Informe de Mediación

| | |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Modulo | |
| Equipo Facilitador | |
| Escuelas de formación política | Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| Consejo Politico de Mujeres | Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| Departamentos donde realizo la formación política | Quetzaltenango <input type="checkbox"/> Totonicapán <input type="checkbox"/> Huehuetenango <input type="checkbox"/> San Marcos <input type="checkbox"/> Quiche <input type="checkbox"/> Sololá <input type="checkbox"/> |
| Modalidad | Virtual <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> |
| Fechas de realización del modulo | Presencial Virtual |
| Fecha de Entrega del Informe | |
| Participantes por departamentos | Hombre Mujeres |

| No. | CONTENIDOS DESARROLLADOS | METODOLOGIAS UTILIZADAS | MATERIALES UTILIZADOS |
|-----|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

LOGROS DE LOS OBJETIVOS/COMPETENCIAS

SAN MARCOS

-
-
-

TOTONICAPÁN

-
-
-

SOLOLÁ

-
-
-

HUEHUETENANGO

-
-
-

QUETZALTENANGO

-
-
-

SAN MARCOS

-
-
-

QUICHÉ

-
-
-

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE PARTICIPANTES

SAN MARCOS

-
-
-

TOTONICAPÁN

-
-
-

SOLOLÁ

-
-
-

HUEHUETENANGO

-
-
-

QUETZALTENANGO

-
-
-

SAN MARCOS

-
-
-

QUICHÉ

-
-
-

SUGERENCIAS

-
-
-

DIFICULTADES

-
-
-

APRENDIZAJES DEL FACILITADOR

-
-
-

LOGROS/ LIMITANTES EN RELACION A TEXTOS PARALALELOS

-
-
-

ANEXOS

- Diapositivas
- Bibliografía
- Materiales
- Fotografías (Tres por modulo una virtual y dos presenciales)
- Fotos o documentos en Word de texto paralelos
- Evaluaciones realizadas a los estudiantes
- Otros recursos

FIRMA (electrónica o digital)

ESCUELA PLURINACIONAL DE LOS PUEBLOS

FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN POLÍTICA Y EL BUEN GOBIERNO DE LOS PUEBLOS

